

# CONDICIONES PARA OBTENER EL REGISTRO CALIFICADO

## I. EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS

### 1. DENOMINACIÓN

**Institución:** Universidad de Caldas

**Nombre del programa:** Enfermería

**Título que otorga:** Enfermera

**Ubicación del Programa:** Manizales- Caldas- Colombia

**Institución Acreditada:** Resolución de acreditación: 7516 Fecha: 3 diciembre de 2007

**Nivel del programa:** Universitaria

**Norma interna de creación:** resolución

**Numero de norma:** 2233

**Fecha de norma:** 08/09/1988

**Instancia que expide la norma:** ICFES

**Metodología:** Presencial

**Área de conocimiento:** Ciencias de la Salud

**Núcleo básico de conocimiento:** Enfermería

**Duración estimada del programa:** 10 semestres

**Periodicidad de admisión:** semestral

### 2. JUSTIFICACIÓN

Inicialmente con la creación del Programa de Enfermería de la Universidad de Caldas en 1970, se pretendió dar respuesta a los requerimientos de recurso humano en el eje cafetero norte del Valle y Tolima donde se presentaba un escenario con escasa presencia de profesionales calificados para dar el cuidado de enfermería; posteriormente con la creación de nuevos programas en la región y en el país en general, se ha puesto como meta mejorar la calidad de la formación existente, además de implementar áreas que, por los análisis realizados con el grupo de profesores, egresados, instituciones empleadoras y estudiantes, son indispensables para avanzar en la atención de enfermería en campos de desempeño que cada vez exigen mayor competencia humana y profesional.

El Programa de Enfermería de la Universidad de Caldas está estructurado de tal manera que permite la formación de profesionales que responden a la prestación de servicios de salud en los diferentes niveles de atención, con especial énfasis en primero y segundo nivel; brindan cuidado en diferentes situaciones a personas, familia y grupos de la comunidad y de acuerdo a los grupos étnicos; su plan de estudios se ha ajustado en el tiempo a la Ley 100 de 1993 y a la reglamentación que se ha derivado de ella, la cual introdujo nuevas áreas de desempeño y de conocimiento: Sistema obligatorio de Garantía de la Calidad y aseguramiento entre otros. Por otra parte pretende entregar al Sistema de Salud y a la sociedad en general profesionales competentes y críticos en el análisis e intervención de situaciones que contribuyan a mejorar las condiciones de salud de la población. Para nuestro caso, la calidad de la educación es un concepto integral, constituido por lo social e históricamente determinado por las tendencias y exigencias culturales.

En el campo legislativo de la Enfermería se promueve el conocimiento, interpretación y aplicación de las leyes 266 de enero 25/96 que reglamenta la profesión de Enfermería en Colombia y la 911 de 2004 sobre responsabilidad deontológica.

Aunque la región del Eje Cafetero cuenta con cinco programas de enfermería, incluido el de la Universidad de Caldas, las y los profesionales de enfermería han logrado integrarse y ubicarse en los diferentes campos de desempeño e instituciones. Es de resaltar que los egresados del programa de enfermería de la Universidad de Caldas tienen reconocimiento a nivel nacional tal como lo demuestran los estudios<sup>1</sup>, y la demanda de nuestros profesionales por parte de instituciones de reconocida trayectoria en los diferentes niveles de complejidad a lo largo de la geografía colombiana y de la región, a la fecha el Programa ha entregado 2040 egresados que se encuentran ubicados en diferentes campos de desempeño: asistencial, calidad, docencia, investigación, proyectos de desarrollo social, administración en salud, entre otros.

Como parte de la Universidad de Caldas entrega profesionales con formación integral y ciudadanos útiles a la sociedad que contribuyen al desarrollo de la región y del país y al logro de los objetivos misionales de la Universidad: docencia, investigación y proyección.

### **3. CONTENIDOS CURRICULARES**

#### **3.1. Fundamentación teórica del programa**

La constituyen los lineamientos básicos fundamentales incorporados a las temáticas tanto en la teoría como en la práctica, lo cual contribuye a la estructuración del perfil profesional; y proporcionan la coherencia transcurricular necesaria para la fundamentación de la formación del estudiante.

Estos lineamientos son: la ética profesional, la espiritualidad, la epidemiología, la gestión, la investigación, la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad los cuales se hacen visibles y son explícitos en la teoría y en la práctica del cuidado, sustentados en el componente de fundamentación en ciencias biológicas tales como biología, anatomía, fisiología, microbiología y parasitología entre otras y de las ciencias sociales y humanísticas como sociología de la salud, antropología de la salud, psicología social y del desarrollo, los cuales son el fundamento necesario para la comprensión y expresión de los modelos y teorías del cuidado propios de la profesión.

En todo el componente de formación profesional se aplica el proceso de cuidado de enfermería como una metodología propia de la profesión, que permite orientar el desempeño hacia el objeto de estudio, enfocándolo a las respuestas humanas frente a la salud, la enfermedad y la posibilidad de enfermar.

El estudiante realiza las prácticas académicas en escenarios donde se desarrolla la vida, en instituciones de atención en salud y en grupos de población.

#### **3.2. Propósitos competencias y perfiles**

---

<sup>1</sup> Evaluación del desempeño profesional de los egresados del Programa de enfermería de la Universidad de Caldas y su relación con la Ley 100 y el perfil de formación. 2005-2008

## **Propósito**

Formar Enfermeras(os) para el cuidado de la salud como componente de la vida, con enfoque de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, capaces de aportar sus conocimientos, habilidades, destrezas y sentido humano en la gestión del cuidado, de la persona sana y enferma para el trabajo interdisciplinario e intersectorial en los niveles de atención en salud; mediante el desarrollo de la docencia, la investigación y la proyección con el fin de satisfacer las necesidades de la profesión y de la sociedad.

Esta formación está construida a partir de una dimensión humana y social; el programa suministra las herramientas necesarias para el crecimiento personal y profesional, a partir de fundamentos científicos, técnicos y éticos que permitan un desarrollo integral.

## **Competencias:**

**El egresado:** profundiza en el conocimiento del ser humano, de la familia y de la comunidad dentro de un contexto cultural, social, político y ecológico que le permite comprender el fenómeno de la salud y la enfermedad y por lo tanto, actuar.

Brinda cuidado de enfermería de calidad, a la mujer, el niño, el adolescente, el adulto y el anciano en los niveles de atención en salud, caracterizado este cuidado, por la solidez científica, la habilidad, la destreza y el sentido humano.

Lidera la toma de decisiones para el cuidado de enfermería a la persona, la familia y grupos de la comunidad, mediante la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la curación y la rehabilitación.

Educa en y para la salud a la persona, la familia y grupos de la comunidad con base en el diagnóstico de fortalezas y necesidades en salud.

Gestiona el cuidado de la salud en las áreas asistencial, administrativa, comunitaria y de trabajo independiente mediante la aplicación del proceso administrativo.

Diseña, aplica y valida protocolos y modelos de cuidado para la persona sana, enferma, discapacitada y moribunda en cualquier escenario donde se desarrolle la vida.

Realiza y participa en el diseño, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos de salud y de investigación que obedezcan a las políticas nacionales, regionales y locales de desarrollo social en el marco del Sistema de Seguridad Social en Salud.

Mantiene un permanente compromiso científico, gremial, de formación y actualización mediante el conocimiento de la normatividad del ejercicio profesional, del empleo de herramientas tecnológicas y de su vinculación a redes y grupos científicos

## **Perfiles definidos:**

**Asistencial:** cuidado de la salud a las personas de todas las edades que requieran atención institucionalizada en entidades de salud; el egresado posee las habilidades básicas para dar asistencia, con un entrenamiento previo, a las personas que necesiten atención de alta complejidad.

Desarrolla su acción a través de la creación, adaptación y/o aplicación de modelos de enfermería a través de metodologías propias de la profesión.

**Comunitario:** Cuidado de la salud y de la vida de personas de todas las edades en el medio donde transcurre su vida cotidiana: hogar, trabajo, estudio, recreación, calle. En estos ámbitos también desarrolla sus actividades en conjunto con otros profesionales y dirige su quehacer, especialmente, a la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, contribuyendo así a que las personas tengan una vida autónoma, solidaria y gozosa.

**Administrativo y de Gestión:** Gestión del cuidado de enfermería, administración y gestión de programas, proyectos y dirección de entidades y servicios de salud. Para ello, el egresado está en capacidad de participar en la formulación, diseño, ejecución y control de políticas de salud y de enfermería, así como realizar las funciones de auditoría que se desprenden del sistema de salud vigente y que sean de su competencia.

**Ejercicio independiente:** prestación de servicios profesionales exclusivos de la Enfermería y Ejecución de intervenciones dependientes e interdependientes dentro de un marco administrativo autónomo, sobre el cual el egresado mismo ejerce la dirección.

En este mismo contexto, está capacitado para ofrecer servicios de consultoría y asesoría en el campo de la enfermería.

**Investigación y Proyectos de desarrollo Social:** Participación en el diseño, ejecución y evaluación de investigaciones en salud, generación de proyectos que respondan a las necesidades de grupos de la comunidad y que se enmarquen en el Sistema General de Seguridad Social, que sean viables, factibles y relacionados con su quehacer

### 3.3 Plan General de Estudios

Componente de formación	Area o núcleo temático	Nombre de la actividad académica	Código de la actividad académica	Créditos	T	SI	32	0	64	0	1P/2NP	SI	Requisitos
<b>COMPONENTE DE FORMACIÓN GENERAL 10 CRÉDITOS</b>													
F.General		Constitución Política de Colombia	G6K0801	2	T	SI	32	0	64	0	1P/2NP	SI	Ninguno
F.General		Opcionales	Depende	7							Depende	SI	Ninguno
F.General		Búsquedas bibliográficas en la web	G9F0293	1	T	SI	32	0	64	0	1P/2NP	SI	Ninguno
<b>Componente de Fundamentación en Ciencias 53 CRÉDITOS</b>													
F.en Ciencias	Psicosocial	Psicología Social	G6J0101	2	T	SI	32	0	64	0	1P/2NP	SI	Ninguno
F.en Ciencias	Psicosocial	Psicología del Desarrollo	G6J0109	2	T	SI	32	0	64	0	1P/2NP	SI	Ninguno
F.en Ciencias	Psicosocial	Sociología de la Salud	G6F0178	2	T-P	NO	28	20	48	41,6667	1P/1NP	SI	Ninguno
F.en Ciencias	Psicosocial	Antropología de la Salud	G6F0177	2	T-P	NO	28	20	48	41,6667	1P/1NP	SI	Ninguno
F.en Ciencias	Biológica	Biología	G9H0010	5	T-P	SI	48	32	160	40	1P/2NP	No	Ninguno
F.en Ciencias	Biológica	Anatomía	G9H0064	5	T-P	SI	48	32	160	40	1P/2NP	No	Ninguno
F.en Ciencias	Biológica	Bioquímica	G9H0063	4	T-P	SI	54	10	128	16	1P/2NP	No	Biología
F.en Ciencias	Biológica	Fisiología	G9H0065	8	T-P	SI	78	50	256	39,0625	1P/2NP	SI	Biología y Anatomía
F.en Ciencias	Biológica	Patología	G9H0066	2	T	SI	32	0	64	0	1P/2NP	No	Fisiología
F.en Ciencias	Biológica	Microbiología y Parasitología	G9H0067	5	T-P	SI	64	16	160	20	1P/2NP	SI	Biología
F.en Ciencias	Biológica	Farmacología	G9H0068	5	T-P	NO	48	72	120	60	1P/1NP	No	Fisiología y Bioquímica
F.en Ciencias	Biológica	Semiología	G9F0301	3	T-P	NO	37	59	48	61,4583	2P/1NP	No	Fisiología
F.en Ciencias	Biológica	Primeros Auxilios	G9F0303	1	T-P	NO	12	20	16	62,5	2P/1NP	SI	Ninguno
F.en Ciencias	Desarrollo Humano	Ecología humana y Atención al Medio Ambiente	G9E0074	3	T-P	SI	30	18	96	37,5	1P/2NP	SI	Microbiología y Parasitología
F.en Ciencias	Investigación	Legislación en Salud y Seguridad Social	G9E0120	2	T	SI	32	0	64	0	1P/2NP	SI	Ninguno
F.en Ciencias	Desarrollo Humano	Contexto Socioeconómico	G6E0109	2	T	SI	32	0	64	0	1P/2NP	SI	Ninguno
<b>COMPONENTE DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA 93 CRÉDITOS</b>													
F.Específica	Investigación	Investigación en Salud I	G9E0072	2	T-P	NO	24	24	48	50	1P/1NP	No	Cuidado de Enfermería en el Primer Nivel de Atención ,Cuidado Básico de Enfermería, Epidemiología general y Demografía
F.Específica	Investigación	Investigación en Salud II	G9E0073	2	T-P	NO	24	24	48	50	1P/1NP	No	Investigación en Salud I
F.Específica	Desarrollo Humano	Salud Mental y Sexualidad humana	G9J0052	4	T-P	NO	62	98	32	61,25	5P/1NP	SI	Anatomía y Psicología del Desarrollo
F.Específica	Investigación	Epidemiología General y Demografía	G9E0071	3	T-P	NO	42	30	72	41,6667	1P/1NP	No	Cuidado de Enfermería en el Primer Nivel de Atención y Cuidado Básico de Enfermería
F.Específica	El cuidado	Cuidado Básico de Enfermería	G9F0298	8	T-P	NO	125	195	64	61	5P/1NP	No	patología microbiología y parasitología, farmacología, semiología, legislación en salud y seguridad social y primeros auxilios
F.Específica	El cuidado	Desarrollo del Conocimiento de Enfermería	G9F0302	4	T-P	SI	64	64	64	31,25	2P/1NP	No	Fundamentación en Ciencias
F.Específica	El cuidado	Fundamentos del Cuidado Familiar	G9F0304	2	T-P	NO	24	24	48	50	1P/1NP	No	Antropología de la Salud y Sociología de la salud
F.Específica	El cuidado	Cuidado de enfermería en el Primer Nivel de Atención	G9E0069	7	T-P	NO	109	171	56	61,0714	5P/1NP	No	patología microbiología y parasitología, farmacología, semiología, legislación en salud y seguridad social y primeros auxilios
F.Específica	Psicosocial	Ética y Bioética para Enfermería	G9E0070	3	T-P	NO	40	32	72	44,4	1P/1NP	No	Cuidado Básico de enfermería, Cuidado de Enfermería en el Primer Nivel de Atención, Desarrollo del Conocimiento de Enfermería.
F.Específica	El cuidado	Cuidado de Enfermería Clínica	G9F0297	8	T-P	NO	125	195	64	60,9375	5P/1NP	No	Cuidado Básico de enfermería, Cuidado de Enfermería en el Primer Nivel de Atención, Desarrollo del Conocimiento de Enfermería.
F.Específica	El cuidado	Cuidado de enfermería a la persona con Enfermedad Mental	G9J0053	2	T-P	NO	30	50	16	62,5	5P/1NP	No	Cuidado de enfermería Clínica, salud mental y sexualidad humana.
F.Específica	El cuidado	Cuidado de Enfermería en Oncología y del Adulto mayor	G9F0299	4	T-P	NO	60	100	32	62,5	5P/1NP	No	Cuidado Básico de enfermería, Cuidado de Enfermería en el Primer Nivel de Atención, Desarrollo del Conocimiento de Enfermería.
F.Específica	El cuidado	Cuidado de la Salud del Trabajador	G9E0068	3	T-P	NO	36	60	48	62,5	2P/1NP	No	Cuidado Básico de enfermería, Cuidado de Enfermería en el Primer Nivel de Atención, Epidemiología general y Demografía
F.Específica	El cuidado	Cuidado de Enfermería Quirúrgica	G9F0300	11	T-P	NO	170	270	88	61,3636	5P/1NP	No	Cuidado de enfermería en Oncología y del Adulto mayor y Cuidado de enfermería clínica
F.Específica	El cuidado	Cuidado de Enfermería Maternoperinatal	G9G0076	8	T-P	NO	120	200	64	62,5	5P/1NP	No	Cuidado de enfermería Quirúrgica
F.Específica	El cuidado	Cuidado de Enfermería al niño y al adolescente	G9G0078	8	T-P	NO	120	200	64	62,5	5P/1NP	No	Cuidado de enfermería Maternoperinatal
F.Específica	El cuidado	Gestión en Salud I	G9E0026	4	T-P	NO	48	48	96	50	1P/1NP	No	Cuidado de enfermería Maternoperinatal
F.Específica	El cuidado	Gestión en Salud II	G9E0027	10	P	NO	0	480	0	100	3P/0NP	No	Gestión en Salud I
<b>COMPONENTE DE PROFUNDIZACIÓN 10 CRÉDITOS</b>													
Profundización	El cuidado	Profundización en el Cuidado de la salud del trabajador	G9E0038	10	T-P	NO	40	280	160	87,5	2P/1NP	No	Gestión en Salud II
Profundización	El cuidado	Profundización en el Cuidado al adulto Mayor	G9E0039		T-P	NO	40	280	160	87,5	2P/1NP	No	Gestión en Salud II
Profundización	El cuidado	Profundización en el cuidado al niño y al adolescente			T-P	NO	40	280	160	87,5	2P/1NP	No	Gestión en Salud II
Profundización	El cuidado	Profundización Cuidado al adulto con cáncer			T-P	NO	40	280	160	87,5	2P/1NP	No	Gestión en Salud II
Profundización	El cuidado	Profundización en Enfermería clínica del adulto			T-P	NO	40	280	160	87,5	2P/1NP	No	Gestión en Salud II
Profundización	El cuidado	Profundización en Salud Pública			T-P	NO	40	280	160	87,5	2P/1NP	No	Gestión en Salud II

### 3.1. Componente de interdisciplinariedad

El modelo curricular que en la actualidad se desarrolla en la Universidad de Caldas se cimienta en la necesidad de crear una cultura de la interdisciplinariedad; conceptualmente, ésta se desarrolla a partir del denominado ENFOQUE HOLÍSTICO, cuyas consecuencias pedagógicas y curriculares conducen a:

- *“Una potencial relación interdisciplinar y transdisciplinar de cualquier componente del conocimiento y de la investigación.*
- *La superación conceptual de saberes cerrados e independientes en el currículo, que comienzan a ser comprendidos como saberes abiertos e interdependientes de la unidad curricular global.*
- *La indispensable existencia de un diálogo de saberes, por parte de profesores y estudiantes de las distintas disciplinas y componentes curriculares, para completar una visión global de cualquier problema cognitivo específico”.* Universidad de Caldas. Reforma Curricular 2002. Página 12 (**Anexo 1**).

La universidad, en la estructura curricular ofrece el componente de fundamentación en ciencias donde se evidencia la participación de profesionales de otras disciplinas que aportan a la formación del profesional de enfermería, además cuenta con el componente general, en el cual se ven actividades académicas opcionales que son parte de otros programas de formación, lo cual le posibilita al estudiante cursar un número de créditos que le permiten interactuar con estudiantes y profesores de otras disciplinas.

Existen, así mismo, otras actividades y espacios de reflexión de carácter periódico, ofrecidos a través de los diferentes Departamentos de la Facultad y demás facultades, por ejemplo, los foros de salud, los ciclos de conferencias de filosofía, las exposiciones de obra plástica y los museos. La Universidad, diariamente, actualiza la información acerca de toda clase de actividades para los estudiantes y la comunidad en general

### 3.2. Estrategias de flexibilización para el desarrollo del programa

La Reforma Curricular vigente en la Universidad se fundamenta en los principios de: *“flexibilidad curricular, contextualización, integralidad y direccionalidad hacia el aprendizaje”* Particularmente, la flexibilidad curricular es definida institucionalmente como: *“Las opciones múltiples y variadas y las oportunidades académico administrativas que brinda la institución a la comunidad universitaria para que cada uno de sus miembros decida con objetividad, autonomía y libertad, los caminos pertinentes para el cumplimiento de su proyecto de vida académica”*. Reforma curricular (**Anexo 1**).

Este concepto de flexibilidad implica la posibilidad que se le brinda a los programas académicos de fomentar la auto-dirección del currículo por parte del estudiante a partir de los espacios de electividad ofrecidos y validar actividades realizadas en otros contextos que se encuentren relacionadas con el currículo.

La electividad en el plan de estudios del Programa de Enfermería se presenta en el siguiente esquema:

<b>ELECTIVIDAD EN EL PROGRAMA DE ENFERMERÍA</b>	
<b>COMPONENTE DE FORMACIÓN</b>	<b>TIPO DE ELECTIVIDAD POR COMPONENTE Y NIVEL</b>
<b>General</b>	Créditos opcionales: 10, equivalentes al 6,02%
<b>Profundización</b>	Créditos electivos: 10 equivalentes al 6,02 %. Elegir la línea de profundización.
<b>Profesional</b>	Este nivel no tiene créditos opcionales.

NOTA: los créditos opcionales se expresan como la posibilidad de complementación del número de créditos requeridos de acuerdo con los intereses del estudiante en el marco de la oferta universitaria

En este caso la Universidad asume la electividad en el sentido del porcentaje de créditos opcionales; el currículo contempla el 12.04 % de este tipo de actividades, equivalente a 20 créditos.

### **3.3. Lineamientos pedagógicos y didácticos adoptados en la institución según la metodología y modalidad del programa**

Dentro de las pedagogías activas, el programa aplica el modelo pedagógico experiencial, fundamentado desde las teorías, los conceptos y los presaberes; se parte del concepto de pedagogía “como la ciencia y el arte del quehacer reflexionado que genera aprendizajes significativos y conocimientos pertinentes” (Edgar Morin). Los estudiantes desde el primer período académico están en contacto directo con el objeto de estudio, lo cual los lleva a estar inmersos en procesos y ambientes de aprendizaje críticos, que les permite adquirir y profundizar en el soporte conceptual de las diferentes acciones, experiencias, procedimientos y compromisos con el quehacer de la profesión. La aplicación del modelo es continuo y permanente, entendiéndose que éste no termina en la universidad.

Dicha pedagogía, es además reflexiva, en tanto que se antepone y da el soporte a la didáctica, la cual se ocupa de los sistemas y métodos prácticos de enseñanza a través de los cuales se plasma o se hacen operativas en la realidad las directrices de las teorías pedagógicas; se aplican variadas metodologías apoyadas por los TICS según correspondan a actividades teóricas o prácticas, tales como clases magistrales, exposiciones por parte de los estudiantes previo desarrollo de una guía de estudio o de trabajo, discusiones en grupo, talleres, análisis crítico, seminarios, revisión de temas, análisis de casos, club de revistas, valoración comunitaria y levantamiento de mapas conceptuales, asistencia a encuentros con grupos interdisciplinarios, laboratorios de simulación y la práctica asistencial y comunitaria, entre otros; inicialmente, el estudiante observa, y de manera gradual va asumiendo responsabilidades y autonomía

con el acompañamiento de un docente el cual actúa como líder en una relación de asesoría y dinamizador de los procesos de aprendizaje de éste.

Tanto las actividades teóricas como prácticas se sustentan y argumentan mediante las búsquedas bibliográficas, el análisis de documentos, investigaciones, estadísticas e informes.

La aplicación de dichos lineamientos pedagógicos y didácticos busca la formación de personas profesionalmente competentes, vivencialmente felices y socialmente valiosas, mediante un currículo que opera como un sistema dinámico, que da cuenta de la estructura y organización del conocimiento, del desarrollo de habilidades, destrezas y valores, de la optimización en el uso de los recursos físicos, financieros y de las posibilidades de relación con el medio, donde la responsabilidad del conocimiento es un proceso compartido entre el docente, el estudiante y la comunidad, mirada ésta, desde la unión y la negociación de intereses y saberes.

### **3.4. Contenido general de las actividades académicas**

“Componente de formación general: Lo constituyen las actividades académicas que se orientan al desarrollo de competencias básicas de los estudiantes (formación política, ética, estética, filosófica, ambiental, entre otras); estará presente en todos los programas técnico-profesionales, tecnológicos y profesionales y contará con, al menos, 10 créditos de los cuales 2 corresponderán a la asignatura Constitución Política de Colombia (excepción hecha de los programas en los que el estudio de la Constitución forme parte de otro componente de formación) y 6 serán opcionales. En los programas técnico-profesional y tecnológico no se requerirá la programación de actividades académicas opcionales.

Las actividades académicas opcionales de un programa académico se refieren a las que, sin pertenecer a su plan de estudios, pueden ser tomadas por el estudiante; no obstante su programación por parte del departamento implicará que son obligatorias para algún otro plan de estudios o que fueron aprobadas para tal fin por parte del Consejo Académico, con base en las ofertas de los departamentos.

Componente de formación en ciencias, arte o filosofía: Lo conforman las actividades académicas que estén orientadas a que el estudiante sea competente en el manejo adecuado del lenguaje, los métodos, las técnicas y los adelantos o conocimientos de las disciplinas que fundamentan su futuro quehacer profesional; se constituye en el fundamento de las ciencias, las artes o la filosofía y en el soporte epistemológico de los saberes científicos, humanísticos y artísticos. Este componente estará presente en todos los programas técnico-profesionales, tecnológicos y profesionales y, de acuerdo con el campo de conocimiento y saber específico de cada Programa, se referirá a la ciencia, al arte o a la filosofía. Este componente podrá tener actividades académicas electivas.

Componente de formación específica: Está constituido por las actividades académicas que le brindan al estudiante la posibilidad de adquirir las competencias específicas de cada Programa de acuerdo al nivel de formación del mismo (técnico-profesional, tecnológico, profesional, de especialización, de maestría, de doctorado).

Este componente estará presente en todos los programas técnico-profesionales, tecnológicos, de especialización, de maestría y de doctorado; para el caso de los



programas profesionales cuyo quehacer esté enmarcado en el componente de formación en ciencias, arte o filosofía, no será necesaria su implementación. Este componente podrá tener actividades académicas electivas.

Componente de profundización: Estará constituido por las actividades académicas electivas que el Consejo de Facultad, con base en recomendación hecha por el Comité de Currículo, apruebe como válidas para el componente; estas actividades académicas, a la vez que respondan a los intereses del estudiante deben reflejar los desarrollos departamentales de su objeto de estudio y la articulación investigación-proyección- docencia. Los Consejos de Facultad, previa recomendación del Comité de Currículo podrán reconocer como actividades académicas electivas válidas para este componente las actividades académicas de los postgrados que ofrece la Universidad.

Este componente estará presente en los programas profesionales y de especialización y contará como mínimo con 8 créditos y, como máximo, con 24. Dado que los Programas de maestría y doctorado obedecen a desarrollos investigativos de los Departamentos, no requieren incluir en su estructura curricular el componente de profundización, lo cual no impide la planeación de énfasis específicos. Política Curricular. **(Anexo 3)**

### **3.5. Estrategias pedagógicas que apunten a desarrollo de competencias comunicativas en un segundo idioma en los programas de pregrado**

En el reglamento estudiantil de la Universidad de caldas Acuerdo 49 de 2007 emanado por el Consejo Académico se expresa claramente la demostración de competencias específicas en comprensión lectora en lengua extranjera y en su artículo 62 dice así:

“Artículo 63: Para demostrar competencia **en comprensión lectora en una lengua extranjera**, los estudiantes podrán optar por una de las siguientes alternativas:

- a. Presentación y aprobación de una prueba de comprensión lectora, en su área de formación, la cual será realizada por el Departamento de Lenguas y Literatura.
- 18b. Certificación del examen Michigan con un puntaje mínimo de setenta por ciento (70%); TOEFL con un puntaje mínimo de doscientos trece (213) puntos, si es Computer based, o cuatrocientos cincuenta (450) puntos, si es Paper based; o First Cambridge Certificate nivel B1. En el caso de francés será válida la prueba DELF nivel B1.
- c. A través del Examen de Calidad de la Educación Superior (ECAES), en su componente de inglés, acreditando un puntaje igual o superior al promedio de la prueba.
- d. Cursar y aprobar un curso de inglés, con énfasis en comprensión lectora, ofrecido por el Departamento de Lenguas y Literatura, con una intensidad de dos (2) créditos; la nota obtenida hará parte de la hoja académica del estudiante para efectos de certificación y no hace parte de los créditos del Programa.
- e. Certificación específica de aprobación de una institución de educación formal o no formal reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.

PARÁGRAFO. La certificación de competencia lectora podrá hacerse en cualquier lengua extranjera siempre y cuando sea distinta a la lengua materna”. Reglamento estudiantil **(Anexo 4)**

## **4. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS**

La Universidad cuenta con laboratorios para el desarrollo del componente de fundamentación en ciencias: laboratorios de biología, microbiología, bioquímica,

fisiología y morfología, los cuales guardan coherencia con las competencias y metodologías a desarrollar.

Para el desarrollo del componente de formación profesional y profundización la facultad de ciencias para la salud cuenta con un laboratorio de simulación clínica y convenios con IPS en diferente nivel de atención, instituciones ubicadas a nivel Nacional, Departamental y Regional.

## **5. INVESTIGACIÓN**

En el PEI de la Universidad de Caldas 1996-2010 se reconoce la investigación como uno de los principios rectores y una de las funciones misionales de la Universidad, la cual debe desarrollarse en todos los programas académicos como una estrategia en la formación de los estudiantes. De acuerdo a la estructura de la Universidad son los departamentos los encargados de desarrollar los procesos investigativos y promover la integración de la investigación con la docencia; al fin y al cabo, la idea líder es “enseñar lo que se investiga e investigar lo que se enseña”.

La Universidad de Caldas mediante el Acuerdo 019 del Consejo Superior, de agosto de 2000 define las políticas universitarias en materia de investigación de la siguiente manera:

“Fomento de la Cultura Investigativa. La Institución debe fomentar la cultura investigativa, el espíritu científico, el desarrollo del conocimiento y la construcción de saberes en la comunidad universitaria, creando condiciones necesarias para la formación de investigadores y la conformación y consolidación de grupos de investigación en el marco de la disciplinariedad, interdisciplinariedad ó transdisciplinariedad con proyección nacional e internacional.

- Pluralismo. Para las diferentes áreas del saber, la Universidad reconoce y promueve una concepción pluralista de la investigación, respetando diferentes enfoques teóricos, metodológicos y de resultados. La Universidad garantizará la libertad académica de los investigadores, en el marco de esta concepción pluralista, libertad que debe hacerse compatible con la esencia crítica, rigurosa, pública y abierta a la confrontación y discusión de la actividad investigativa.

- Relevancia Social. Sin desmedro de la investigación pura, y respetando el principio de libertad de cátedra, la Universidad promoverá procesos de investigación que puedan apoyar la solución de problemas que afectan la región y el país. Así mismo, se promoverán aquellos proyectos que contribuyan al desarrollo del pensamiento y la cultura.

- Articulación. Se fortalecerán las relaciones con organismos nacionales e internacionales, públicos y privados, se apoyará la participación de los investigadores en redes de intercambio académico y científico. La Investigación estará articulada a los currículos de pregrado y postgrado y a la proyección mediante procesos de difusión permanente a los diferentes sectores de la comunidad”.

En la Universidad de Caldas la investigación se gestiona desde los departamentos y no desde los programas académicos, son éstos últimos los responsables de garantizar por medio del currículo, las diferentes actividades académicas y experiencias que garanticen la formación de estudiantes para la actividad investigativa.

El Consejo Superior de la Universidad, por medio del acuerdo 23 de diciembre de 2007, creó el Instituto de Investigaciones en Salud de la Universidad de Caldas, adscrito a la Vicerrectoría de Investigaciones y Postgrados, como unidad académico administrativa dedicada a la investigación y a la formación de talento humano de salud de alta complejidad, centro que se constituye en un recurso importante en el desarrollo de la investigación en salud, en el cual el talento humano que presta servicio al programa de Enfermería puede encontrar oportunidades de formación y apoyo a la investigación.

El Programa de Enfermería incluye la investigación en su pensum, concibe la investigación como uno de los pilares para el avance del conocimiento y el desarrollo de la profesión, por lo tanto ofrece al estudiante las herramientas necesarias que le permitan abordar los problemas individuales y colectivos de la sociedad en cuanto se relacionan con la salud, con el fin de contribuir a su solución, teniendo como premisa que toda problemática de salud es multicausal y que el ser humano es el producto de relaciones que lo ubican en una situación determinada en un momento específico, por lo cual se hace necesaria la interacción de diferentes disciplinas para su solución.

En razón de lo anterior, la investigación, le brinda al estudiante los elementos para que “adquiera un espíritu crítico y reflexivo con el cual pueda develar el proceso de construcción de la ciencia, conociendo los métodos que utiliza en su quehacer, sin desconocer los ámbitos de otros saberes”<sup>2</sup> Para esto se le ofrecen las bases epistemológicas de la investigación, la metodología para elaborar proyectos de investigación y de desarrollo, conocimientos fundamentales de estadística indispensables para interpretar datos y resultados de la investigación, el manejo del lenguaje tanto en su interpretación como en las habilidades en lectura y escritura, de tal manera que comprenda el juego del mismo, sus significados, sus signos y sus símbolos culturales.

Desde el inicio, el estudiante en cada una de las actividades académicas, debe consultar bibliotecas reales y virtuales, elaborar ensayos de calidad, síntesis de textos y citas bibliográficas, elaborar mapas conceptuales y confrontar las diversas posiciones frente a un problema específico, incluyendo la propia.

Los conocimientos y habilidades mencionados serán aplicados en la elaboración de protocolos, proyectos de desarrollo y/o de investigación y en la participación activa en investigaciones que adelanten profesores de la universidad; para ello se le ofrecen las siguientes actividades académicas: Epidemiología General y Demografía dentro de la cual se incluye la estadística; Investigación en Salud I y II dentro de las cuales se aborda la epistemología de la ciencia y el proceso metodológico de la investigación; Gestión en salud I que incluye la teoría de proyectos de desarrollo, en estas últimas, el estudiante tiene la oportunidad de identificar las tendencias de investigación en el campo de la Enfermería; además, la universidad en el componente general desarrolla para todos los estudiantes de la universidad la lectura, la escritura y la lógica para aquellos estudiantes que no superan el puntaje reglamentado por la universidad en las pruebas de ingreso a la educación superior. De otro lado, en esta área se desarrolla la actividad académica de Búsqueda Bibliográfica en la Web, que aporta herramientas para optimizar el uso de Internet.

En la siguiente tabla se detallan los métodos y estrategias implementadas por los docentes del programa, para estimular en los estudiantes la consulta crítica y

---

<sup>2</sup> Sepúlveda, Luz Elena. La investigación en los pregrados de la Facultad de Ciencias para la Salud. Conferencia dictada en la Jornada Curricular del Programa de Enfermería, Manizales, Septiembre 11 de 1999

permanente de información relacionada con las diferentes áreas de formación en enfermería.

MÉTODOS	ESTRATEGIAS
EL CONSTRUCTIVISMO	Estimular la consulta de bibliografía actualizada
	Estimular el acceso a las bases de datos como SCIENCE DIRECT, OVID, HINARI, PROQUEST y BIREME
	Estimular la consulta de páginas Web institucionales
	Entrevistas a docentes, funcionarios e investigadores
	Facilitar la asistencia a eventos científicos: Congresos, seminarios, foros, teleconferencias
	Desarrollo de seminarios, talleres y lecturas y revisiones de tema en las actividades académicas
	Clubes de revistas, como estrategia para la formación investigativa de los estudiantes
	Búsqueda, análisis y crítica de la literatura científica actualizada
	Orientación sobre el uso de las herramientas virtuales
	Estimular la consulta de recursos bibliográficos físicos

La especificidad de la formación de profesionales de enfermería, permite que en el proceso se cuente con estrategias en la vida cotidiana del estudiante para potenciar el pensamiento autónomo durante su recorrido curricular, como por ejemplo la elaboración del Plan de Atención de Enfermería (PAE) porque le permite la formulación del diagnóstico de enfermería (hipótesis), con base en el cual se proponen unas alternativas de cuidado que deben estar orientadas a la solución del problema, satisfacción de necesidades identificadas y en general el bienestar del paciente, la familia o la comunidad, y la elaboración, administración y evaluación del Plan de Alta, en razón a que éste se constituye en un proceso que el estudiante realiza con base en sus conocimientos científicos y la realidad del paciente, para favorecer la recuperación y el reintegro del paciente a su vida cotidiana y productiva. Todo este proceso es estimulado y asesorado por los docentes.

De otro lado, en la Universidad de Caldas existen los semilleros de investigación, cuyo objetivo principal es fortalecer el pensamiento crítico y la formulación de preguntas y proyectos de investigación de los estudiantes. Un semillero de investigación es un grupo de personas que buscan fortalecer competencias investigativas, inicialmente como grupo de estudio o club de lectura y posteriormente desarrollando proyectos de investigación, en el marco de un Grupo de Investigación. La participación de los estudiantes en este tipo de grupos, es otra oportunidad para estimular el pensamiento autónomo, la cual es opcional. Anexos reglamento de los semilleros Universidad de Caldas (**Anexo 5**), Ficha Inscripción Semilleros (**Anexo 6**)

Las actividades académicas específicas que permiten al estudiante tener una experiencia investigativa concreta, desde la formulación del proyecto de investigación hasta la elaboración del informe final en forma de artículo científico, contempla 2 niveles de formación (Plan de estudios 414), en el cual el estudiante participa en las actividades académicas de Investigación en Salud I y II, experiencias en las cuales, además de desarrollar habilidades en la búsqueda y análisis crítico de la literatura científica, participa en el diseño de un proyecto de investigación que después podría ser ejecutado. Esta es otra forma de potenciar el desarrollo del pensamiento autónomo, en la formulación de un proyecto de investigación.

Es importante precisar que los grupos de investigación enunciados a continuación, están adscritos a los diferentes Departamentos de la Facultad de Ciencias para la Salud, lo cual obedece a la estructura orgánica de la Universidad de Caldas. Estos grupos están integrados por profesores de diferentes disciplinas y por estudiantes de pregrado (semilleros) o postgrado que incluye a enfermería, según sea el caso de cada uno.

### **5.1. Grupos de investigación de la Facultad de Ciencias para la Salud, reconocidos por Colciencias y el número de proyectos de investigación realizados a partir del año 2006.**

#### **Categoría B.**

1. Promoción de la salud y Prevención de la Enfermedad. (24 investigaciones.)
2. Grupo de Neurociencia de Caldas (8 investigaciones)
3. BIOSALUD (20 investigaciones)
4. Grupo de Investigación en Gerontología y Geriatria (12 investigaciones)

#### **Categoría D**

1. Bioimpedancia Eléctrica (3 investigaciones)
2. Telesalud (4 investigaciones)
3. Cumanday actividad física y deporte (6 investigaciones)
4. Cáncer de Cuello Uterino y Cáncer de Mama (7 investigaciones)

**Fuente:** GrupLac Colciencias

### **5.2. Áreas de investigación:**

- Salud Pública
- Promoción de la salud
- Cuidado de la salud y la vida.
- Salud Ocupacional
- Desarrollo humano.
- Bioética.

**Nombre del Grupo: Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad clasificado en categoría B de Colciencias.**

El grupo de investigación "Promoción de la salud y Prevención de la Enfermedad" está adscrito al Departamento de Salud Pública de la Facultad de Ciencias para la Salud de la Universidad de Caldas. Dentro de su plan de trabajo tiene contemplado continuar con el

desarrollo de actividades en las tres funciones básicas de la Universidad: investigación, proyección y docencia.

Investigación: Actualmente se cuenta con tres líneas de investigación activas: Promoción de la salud y prevención de la enfermedad; Salud Ocupacional y la prevención de riesgos ocupacionales y la línea de Cuidado de la Salud y la Vida, cada una de ellas cuenta con una serie de investigaciones que aportan elementos para enriquecer tanto los currículos de Enfermería como los de Educación Física y Deportes y Medicina. Igualmente, las líneas están conformadas por investigadores de las disciplinas de enfermería, medicina y educación física que desde sus saberes y praxis retroalimentan las diferentes miradas y aportan a la solución de la problemática de salud de nuestras comunidades. Para la difusión científica se cuenta con una publicación anual Revista "Hacia la Promoción de la Salud" editada por la Universidad de Caldas con 14 volúmenes producidos. Actualmente está indexada por LILACS, LATINDEX, SciELO y PUBLINDEX. Desarrolla en la actualidad un proyecto de investigación con el fin de aportar en la política pública de seguridad vial y peatonal en la ciudad de Manizales. El proyecto se relaciona con los conocimientos y prácticas en seguridad peatonal de niños y niñas escolares de instituciones educativas oficiales de la zona urbana de Manizales.

Desarrolla el proyecto de investigación que se refiere a la relación de los imaginarios que sobre cuidado y bioética como una ética aplicada y sus aportes al desarrollo humano individual y colectivo, poseen los estudiantes de pre y postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Se articula al grupo el Semillero de investigación Saludable compuesto por estudiantes de enfermería que han presentado dos ponencias en la REDCOLSI.

### **Objetivos del Grupo**

Profundizar en los diferentes elementos teóricos y prácticos de los determinantes de la salud, que favorezcan la comprensión del fenómeno salud - enfermedad, para generar avances en el conocimiento y dinamizar los procesos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, además del cuidado de la salud que hagan posible el acceso de las personas y los colectivos a una nueva cultura de la salud en la búsqueda del bienestar individual y de la población.

### **Principios:**

Autonomía: Convicción sobre la responsabilidad de cada uno de los miembros del equipo para hacer realidad las metas propuestas.

Compromiso Social: Capacidad de interacción e interrelación interinstitucional y social con todos los sectores que conforman la sociedad.

Creatividad y Proactividad: Capacidad de innovar para transformar la realidad acompañada de una actitud propositiva y resolutive.

Humanidad: Se reconoce al ser humano como el centro y la esencia de toda realización, cuyo fin es alcanzar la calidad de vida, tanto en el plano individual como en el colectivo.

Responsabilidad: Se basa en la comprensión del mundo como una red de relaciones en la que estamos inmersos, y de donde surge un reconocimiento de la responsabilidad propia y hacia los otros.

Al grupo se articulan tres líneas de investigación, así:

## Línea de Investigación

Nombre de la Línea	<b>Promoción de la salud y prevención de la enfermedad</b>
Objetivo de la Línea	Profundizar en los diferentes elementos teóricos y prácticos de los determinantes de la salud, con el fin de generar avances, dinamizar los procesos individuales y colectivos que hagan posible una nueva cultura y conciliar la satisfacción de las necesidades humanas para el bienestar de la población. Desarrollar tradición escrita en el campo tanto a nivel del conocimiento como operativo de los medios y las comunidades. Aplicar en su desarrollo los principios éticos de los diferentes saberes
Logros de la Línea	1994. Línea de Promoción de la Salud 1998. Línea de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad 2006. Grupo de Promoción de Promoción de salud y Prevención de la Enfermedad clasificado como Grupo B Colciencias. 2008. Publicación científica Revista Hacia la Promoción de la Salud Clasificada B en el Índice Bibliográfico Nacional Publindex
Efectos de la Línea	La línea ha impactado en el medio universitario y en el área de la salud a nivel local, regional y nacional en razón, a que se han logrado procesos de educación a profesionales de la salud del Eje Cafetero y del Valle relacionadas con la problemática de la Promoción de la Salud; y en propuestas a la Dirección Territorial de Salud y Secretaría de Salud sobre estilos de vida a población vulnerable.

## Línea de Investigación

Nombre de la Línea	<b>Cuidado de la salud y la vida</b>
Objetivo de la Línea	-Profundizar en el conocimiento del cuidado como objeto de estudio de la formación del profesional de enfermería que posibilite la comprensión de la esencia del cuidar. -Promover el desarrollo de procesos investigativos que lleven a cualificar la práctica de enfermería en el contexto local, regional, nacional e internacional. -Impulsar la participación de los docentes, estudiantes y grupos interdisciplinarios en procesos investigativos que permitan la construcción de nuevos saberes y prácticas centrados en el cuidado de la salud y la vida con enfoque en promoción de la salud y prevención de riesgos.
Logros de la Línea	-I Simposio de Cuidado de la salud 16 y 17 de Octubre/2009 organizado por la Universidad de Caldas. -Producción intelectual de libros colaborativos en convenio con la Pontificia Universidad Católica de Chile. -Ciclo de conferencias sobre Infectología como parte de la cualificación de investigadores y estudiantes participantes de la línea de investigación. - Participación de investigadores de la línea de investigación en ponencias nacionales sobre ética del cuidado. - Dirección de la Revista Hacia la Promoción de la Salud, indexada B Publindex (Colciencias)
Efectos de la Línea	La línea de investigación “Cuidado de la salud y la vida” como parte del Grupo de investigación de Promoción de la Salud y Prevención de la



Enfermedad, pretende fomentar y fortalecer el proceso investigativo en docentes y estudiantes de enfermería mediante el desarrollo de proyectos enfocados a los diferentes determinantes y condicionantes del cuidado. Lo anterior fundamentado en una vigilancia epistemológica de la concepción del cuidado, en tanto es el eje central de enfermería que apoya y aporta a los procesos de solución de problemáticas de salud de nuestras poblaciones.

<b>Línea de Investigación</b>	
Nombre de la Línea	<b>Salud Ocupacional y la Prevención de Riesgos Profesionales</b>
Objetivo de la Línea	<p>- Contribuir al desarrollo de condiciones de trabajo adecuadas y saludables, que permitan a los trabajadores desempeñar su función en un medio más humano y dentro de un entorno más propicio de realización personal, al desarrollo pleno de sus capacidades y al incremento de la producción. - Conformar un cuerpo de conocimientos y crear una tradición que de identidad y carácter a la línea de investigación, que posibilite el reconocimiento del impacto del desarrollo tecnológico en los trabajadores</p>
Logros de la Línea	<p>Se han realizado tres proyectos de investigación relacionados con el campo de la Salud Ocupacional, en los cuales se ha logrado concientizar a directivos y trabajadores involucrados en la problemática de la accidentalidad laboral, relaciones de trabajo y clima organizacional lo cual ha permitido crear conciencia sobre la necesidad de gestar y promover procesos y toma de decisiones para que los actores arriba mencionados incidan en los ambientes de trabajo, en cuanto a la consolidación de formas de organización, que produzcan comodidad, bienestar físico, social y mental, además de satisfacción laboral. 2000. Creación de la línea de investigación en Salud Ocupacional y la Prevención de Riesgos Profesionales 2008 Publicación científica Revista Hacia la Promoción de la Salud Clasificada B en el Índice Bibliográfico Nacional Publindex</p>
Efectos de la Línea	<p>Se pretende impactar sobre las prácticas de trabajo con el objeto de que se sean lo más seguras y saludables posibles a nivel de empresas e instituciones; igualmente se ha capacitado a trabajadores del área de la salud que solicitan el componente de salud Ocupacional como referente básico para mejorar condiciones de salud y trabajo en los entornos laborales.</p>

### **5.3. Los recursos para financiar la Investigación**

El porcentaje destinado para investigación por parte de la Universidad de Caldas corresponde aproximadamente al 2% del presupuesto general que proviene tanto de los recursos de la Nación como de los recursos propios.

Igualmente se presenta el presupuesto asignado para Investigación Científica y para adquisición y dotación tecnológica. Adicionalmente la Universidad de Caldas recibe anualmente recursos destinados a Investigación por concepto de la estampilla, que corresponden a los recaudos por la emisión de la estampilla y/o recibo oficial de caja seriado “Universidad de Caldas y Universidad Nacional Sede Manizales, hacia tercer milenio” autorizada por la Ley 426 del 13 de enero de 1998, las Ordenanzas 252 de 1998 y 318 de 1999 de la Asamblea Departamental y los Acuerdos 407 de 1998 y 432 de 1999 del Consejo de Manizales. Estos recursos son empleados para realizar investigación aplicada que contribuya al desarrollo regional, y para tal efecto anualmente se presenta la convocatoria para la financiación de proyectos de investigación conjuntos entre Grupos de Trabajo Académico de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Manizales y la Universidad de Caldas”

## 6. RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO

El PEI de la Universidad define en su propuesta misional y en sus objetivos un claro compromiso con el entorno regional y nacional. En consecuencia, la proyección constituye una de sus funciones esenciales, cuyo ejercicio es liderado por la Vicerrectoría de Proyección Universitaria, como la unidad administrativa encargada de promover, agenciar y ejecutar las actividades correspondientes, en coordinación con las Facultades y Departamentos.

Obsérvese a continuación las políticas de Proyección Universitaria:

- “Articulación de la proyección con la investigación y la formación.
- Articulación pertinente en lo académico y lo social.
- Socialización y aplicación del conocimiento.
- Corresponsabilidad interinstitucional.
- Sostenibilidad.
- Estímulo y reconocimiento a la proyección.
- Gestión para la proyección.
- Vínculo de los estudiantes y egresados con los docentes para el desarrollo de la proyección.
- Fortalecimiento de las relaciones institucionales.
- Relaciones de la universidad con el sector productivo.
- Emprendimiento y responsabilidad social”.
- La Universidad asume como modalidades de proyección las siguientes (**Anexo 1**): “Prácticas académicas y actividades docente – asistenciales. Prestación de servicios de proyección. Servicios tecnológicos. Servicios especializados. Educación continuada. Gestión cultural / académica. Servicios comunitarios e información”.

El programa es consciente de la importancia de la proyección como uno de los pilares de la educación superior (docencia - investigación - proyección). En el PEI de la universidad la proyección tiene entre otras, las modalidades de prácticas académicas y los servicios académicos de extensión, educación continuada o formación permanente en las cuales enfermería tiene participación directa. Enfermería es una profesión eminentemente de proyección social, porque todas las prácticas académicas se llevan a cabo con personas y grupos humanos, puesto que la salud es un bien social que se crea

en el diario de la vida cotidiana; todo lo anterior, se desarrolla en el marco de los convenios con instituciones prestadoras de servicios de salud de baja, mediana y alta complejidad, ubicadas en Manizales y otros municipios de los departamentos de Caldas y Risaralda. La proyección social se desarrolla además en colegios, cárceles, barrios y empresas, entre otros escenarios como los siguientes:

#### **6.1. LISTADO DE ENTIDADES CON LAS CUALES SE TIENE SUSCRITO CONVENIO**

#### **PARA PREGRADO Y POSTGRADO**

NOMBRE DE LA INSTITUCION	PREGRADO	NIVEL DE COMPLEJIDAD
<b>LOCALES</b>		
HOSPITAL SANTA SOFIA	X	4°
INSTITUTO ONCOLOGICO DE CALDAS	X	3
HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO	X	4°
SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD	X	3
CLINICA VERSALLES	X	3
ONCOLOGOS DE OCCIDENTE	X	3
NUTRIR	X	
CONFAMILIARES	X	3
CLINICA SIQUIATRICA SAN JUAN DE DIOS	X	3
HOSPITAL GERIATRICO SAN ISIDRO	X	2
ASSBASALUD	X	1 y 2
INPEC		
INSTITUTO DEL CORAZON	X	3
<b>NACIONALES</b>		
FUNDACION CARDIOINFANTIL - INST. CARDIOLOGIA	X	3 <sup>er</sup>
<b>MUNICIPIOS</b>		
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE RIOSUCIO	X	1°
HOSPITAL SAN MARCOS DE CHINCHINA	X	2°
HOSPITAL SANTA MONICA DE DOSQUEBRADAS	X	
HOSPITAL SAN RAFAEL DE RISARALDA	X	
HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO DE VIRGINIA	X	1°
HOSPITAL SAN LORENZO DE SUPIA	X	1°
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE ARANZAZU	X	1°
HOSPITAL SAN JOSE DE NEIRA	X	1°

HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE ANSERMA	X	1°
HOSPITAL SAN JOSE DE VITERBO	X	1°
HOSPITAL SAN ANTONIO DE MANZANARES	X	1°

Los mecanismos para acercar al estudiante al entorno tienen que ver con el acompañamiento, asesoría y dirección por parte del docente; las vivencias reales en los diferentes escenarios, el contacto con las situaciones y la búsqueda de soluciones, el estudio de situaciones de casos o el análisis de situaciones reales con lo cual se pretende que el estudiante se ubique en la realidad social.

En atención a la misión universitaria y sus políticas de proyección, la Universidad identifica a los departamentos como los conductos para la participación de docentes en actividades y proyectos de tal naturaleza y a los programas para la participación de los estudiantes. Mecanismo que es utilizado para el desarrollo de las actividades y proyectos de extensión del Programa a continuación indicados.

- Creación clínica de heridas de difícil manejo. Código del proyecto VUP-CS-627
- Atención integral a niños y jóvenes con trastornos hiperkinéticos y de conducta, en la ciudad de Manizales.
- “Valoración básica de los barrios de las comunas de Manizales”. Desarrollado con docentes y estudiantes que cursan la actividad académica Cuidado de Enfermería en el Primer Nivel de Atención. Inscrito en la Vicerrectoría de Proyección Universitaria. Código del proyecto VPU-CS-054.
- Coordinación y ejecución del proyecto “Contacto Saludable” desarrollado mediante la página web de la Universidad de Caldas. Inscrito en la Vicerrectoría de Proyección Universitaria. Código del proyecto VPU-CS-272.
- Registro poblacional de cáncer de Manizales-Caldas.
- “Diplomado de la atención materno perinatal, del infante, del joven”. Código del proyecto VPU-CS-639.
- “Actualización, implementación y seguimiento de la estrategia AIEPI en centros de salud de ASSBASALUD”. Código del proyecto VPU-CS-638. Coordinado en conjunto con un médico pediatra de la facultad.
- Proyecto de servicio de adolescentes en construcción.
- “Observatorio de Talento Humano en Salud. Nodo Eje Cafetero”. Código VPU-CS-347.
- Participación en el proyecto de proyección: Estudio Colaborativo Latinoamericano de Malformaciones Congénitas (ECLAMC). 2001 a la fecha.
- Evaluación oftalmológica de una población institucionalizada con sordera no sindrómica. FUNDONAL. Noviembre 2 de 2005 a marzo 20 de 2006. Bogotá.

- Tamizaje de Rubeola congénita en sordera: descripción de las alteraciones retinianas. FUNDONAL. Noviembre 2 de 2005 a marzo 20 de 2006. Bogotá.
- Guías para diagnóstico manejo inicial de caso probable de un error innato del metabolismo de los neonatos del Departamento de Caldas. Departamento Materno-Infantil. Facultad de Ciencias para la Salud.
- Unidad de alto riesgo obstétrico. Departamento Materno – Infantil SES Hospital de Caldas.
- Centro de asesoría y educación continuada sobre la sentencia C-355 de interrupción voluntaria del embarazo. Departamento Materno Infantil. Facultad de Ciencias para la Salud.
- Participación en el grupo de dolor (2007) grupo interdisciplinario.
- Primer Simposio Regional de Cuidado de Enfermería Cardiovascular (10 y 11 de agosto de 2007) Desarrollado por grupo de enfermeras de 6º semestre.
- Simposio Regional de Enfermería en Cuidado Crítico del Adulto. (2009) Desarrollado por grupo de docentes y estudiantes de Enfermería de 5º y 6º semestre
- Curso-taller Manejo Avanzado de Heridas, Abril de 2009.
- “Preparación de la maternidad a la familia gestante” –VUP-CS-028. Con la participación de profesores y estudiantes del programa.
- Educación hospitalaria en autocuidado al infante y al adolescente en el aula pedagógica, Hospital Infantil Universitario Rafael Henao Toro. Manizales, 2010.
- Proyecto de cáncer de cuello uterino y de cáncer de mama. Departamento de Salud Pública en convenio con la Dirección Territorial de Caldas. 2006.
- Como producto se obtuvo: la publicación del artículo titulado “Una mirada al programa de prevención del cáncer de cuello uterino en Caldas (Colombia) 2005-2006” en la Revista Hacia la Promoción de la Salud Vol. 13, enero - diciembre de 2008. págs. 210 – 223. ISSN: 0121-7577.
- Diplomado en el cuidado al adulto mayor. Universidad de Caldas, Departamento de Salud Pública. 2007.
- Fortalecimiento de los procesos de participación de los adultos mayores y reconocimiento de sus derechos. Convenio Alcaldía de Manizales, Secretaria de Desarrollo Social, Unidad de gestión y universidad de Caldas (Departamento de Salud Pública). 2008.
- “Integración funcional para la salud comunitaria en el establecimiento penitenciario y carcelario de mediana seguridad de la ciudad de Manizales y en la reclusión de mujeres de Manizales”. Inscrito en la Vicerrectoría de Proyección Universitaria. Del año 2005 a la fecha. Código del proyecto VPS-CS-326.
- “Clínica de Inestabilidad vértigo y caídas”, desde febrero de 2005 a la fecha.

- “Centro de apoyo a los procesos de Educación en Salud”. Código del proyecto VPU-CS-170.

Como se observa, se han desarrollado proyectos de servicios, de educación y asesoría; algunos de Enfermeras exclusivamente pero la mayoría en coordinación con otros profesionales de la Facultad y de otras instituciones. El principal impacto está relacionado con la prestación de servicios de salud a grupos más vulnerables de la población y con un valor agregado en cuanto a calidad y temas no incluidos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS); formación en recurso humano en salud y educación, asesoría y orientación a pacientes, familias o grupos de la comunidad, mediante la estrategia Información, Educación y Comunicación (IEC).

El impacto derivado de la formación de los egresados se evidencia en el estudio “desempeño profesional de los egresados del programa de enfermería de la Universidad de Caldas y su relación con la ley de Seguridad Social en Salud y con el perfil de formación. Manizales 1995-2004”

## 7. PERSONAL DOCENTE

Al programa de enfermería le prestan servicios un total de 77 docentes, distribuidos así 31 planta: 23 de tiempo completo y 8 de medio tiempo, 28 ocasionales: 11 de tiempo completo y 17 de medio tiempo, 16 catedráticos y 2 jubilados. Ver listado de docentes con sus cargos, departamento al que pertenecen, actividad académica, profesión, nivel de formación y tipo de vinculación en el **(Anexo 7)**

El núcleo de profesores de tiempo completo con experiencia acreditada en investigación y con formación de maestría y doctorado se encuentra un total de 17 profesores de los cuales 15 tienen maestría y 2 doctorado. Ver **(Anexo 27)**

La Universidad de Caldas tiene una planta global la cual discrimina los profesores de tiempo completo, medio tiempo, provisionales y catedráticos. La vinculación de los profesores de planta se hace por concurso de méritos y relevo generacional.

Los docentes están adscritos a los Departamentos y son estos los que determinan las necesidades y perfiles para la vinculación.

Para los profesores catedráticos y provisionales la Universidad cuenta con un listado de elegibles.

En el concurso docente que se abrió a partir del 30 de agosto se incluyen 5 tiempos completos para enfermeras, dos por relevo generacional y tres de carrera, cuyos perfiles son cuidado de enfermería quirúrgica, cuidado de enfermería clínico, salud pública, administración de servicios de salud

Con respecto a la vinculación de docentes, la Universidad de Caldas establece políticas, criterios y procedimientos y la expresa en su normatividad como sigue:

- El Estatuto Docente, Acuerdo 21 de 2002 del Consejo Superior, **(Anexo 8)** establece las normas que regulan la relación entre la Universidad de Caldas y su personal docente, y los deberes y derechos de éste, de conformidad con las disposiciones

contenidas en la Ley 30 de 1992 y sus decretos reglamentarios. Este estatuto define los criterios y procedimientos para el ingreso, promoción y retiro de docentes, así como: derechos y deberes, reconocimientos y estímulos académicos, condiciones para la capacitación y la evaluación de las labores universitarias, situaciones administrativas y régimen disciplinario.

- El Acuerdo 17 de 2007 del Consejo Superior establece la política de Relevó Generacional (**Anexo 9**)
- El Acuerdo 26-01 de 2008 del Consejo Académico, establece las ponderaciones y criterios de los componentes de los factores de evaluación en el concurso público de méritos para Relevó Generacional(**Anexo 10**)
- El Acuerdo 28 de 2008 del Consejo Superior (**Anexo 11**) modificó el factor de evaluación del Acuerdo 22 de 2008 (**Anexo 12**)
- El Acuerdo 30 de 2009 del Consejo Superior que modifica unas normas de la política de relevó generacional y del concurso público de méritos. (**Anexo 13**)
- El Acuerdo 31 de 2008 del Consejo Superior modificó el Acuerdo 13 de 2008 en relación con la edad máxima permitida para ingreso por relevó generacional. (**Anexo 14**)

En la normatividad de vinculación de docentes por relevó generacional que estos tienen un plazo de dos años a partir de su posesión para iniciar formación en el nivel de maestría y doctorado. Todo docente cuando se vincula debe realizar el diplomado en docencia universitaria ofrecido por la institución.

Los departamentos cuentan con un plan de capacitación docente realizado de acuerdo a las necesidades institucionales y para el cual se cuenta con el apoyo económico, a través de este los docentes pueden solicitar apoyo para realizar sus estudios o capacitación en educación continuada, especialización, maestría y doctorado.

Con respecto a la vinculación de docentes, la Universidad de Caldas establece políticas, criterios y procedimientos y la expresa en su normatividad como sigue:

- El Estatuto Docente, Acuerdo 21 de 2002 del Consejo Superior, (**Anexo 8**) establece las normas que regulan la relación entre la Universidad de Caldas y su personal docente, y los deberes y derechos de éste, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 30 de 1992 y sus decretos reglamentarios. Este estatuto define los criterios y procedimientos para el ingreso, promoción y retiro de docentes, así como: derechos y deberes, reconocimientos y estímulos académicos, condiciones para la capacitación y la evaluación de las labores universitarias, situaciones administrativas y régimen disciplinario
- El Acuerdo 17 de 2007 del Consejo Superior establece la política de Relevó Generacional (**Anexo 9**)



- El Acuerdo 26-01 de 2008 del Consejo Académico, establece las ponderaciones y criterios de los componentes de los factores de evaluación en el concurso público de méritos para Relevo Generacional(**Anexo 10**)
- El Acuerdo 28 de 2008 del Consejo Superior (**Anexo 11**) modificó el factor de evaluación del Acuerdo 22 de 2008 (**Anexo 12**)
- El Acuerdo 30 de 2009 del Consejo Superior que modifica unas normas de la política de relevo generacional y del concurso público de méritos. (**Anexo 15**)
- El Acuerdo 13 de 2008 del Consejo Superior modificó el Acuerdo 13 de 2008 en relación con la edad máxima permitida para ingreso por relevo generacional. (**Anexo 16**)

## **8. MEDIOS EDUCATIVOS**

### **8.1. DOTACIÓN DE MEDIOS EDUCATIVOS**

- Biblioteca
- Tecnologías de información y comunicación
- Laboratorios
- Medios audiovisuales de la Facultad Ciencias de la Salud
- Convenios

La Facultad Ciencias de la Salud, propone junto con los departamentos académicos el plan para dotación de biblioteca, talleres, laboratorios, y demás instalaciones de tipo académico que permitan su adecuada y eficiente utilización y promueve el uso racional de los recursos institucionales.

#### **• BIBLIOTECA**

La Universidad cuenta con un servidor para biblioteca que permite agilizar consultas y tener respaldo en caso de problemas de comunicación; Sistematización de la hemeroteca que le permite al usuario tener comunicación electrónica de cada uno de los artículos que se encuentran en las revistas; base de datos electrónicas de texto completo mediante convenio de afiliación a PROQUEST; consulta electrónica de los proyectos de grado de la Universidad en formato estándar PDF (Formato Portable de Documentos); plan de Compra de libros según última versión publicada; revisión, evaluación y mejoramiento continuo de la reglamentación del uso, préstamo, consulta, de todos los servicios de la biblioteca.

La biblioteca dispone de un catálogo en línea que integra colecciones del sistema de bibliotecas al cual se han incorporado paulatinamente los centros de documentación. Se trata de un catálogo, con una base de datos para el manejo y administración de bibliotecas, llamado MANDARÍN, (próximamente ALEPH 500), cuenta con dos servidores. Se han licenciado 13 bases de datos, que cubren las áreas de interés de la Facultad y del Programa para docencia, investigación y proyección, a las cuales se puede acceder a través de Internet dentro del campus universitario y fuera del mismo con claves asignadas.

Las bases de datos licenciadas son: Science direct, Ovid, Proquest, Jstor, E-libro, Ebrary y Notinet en texto completo, Lex Base y Engineering village y Scopus, NotiOficial, Primal Picture, Hinari, Legis Net, todos los contenidos temáticos cubren las áreas de interés.

Las bases de datos licenciadas en la Universidad de Caldas, las puede consultar en el **Anexo 17**.

Bibliotecas	Área M <sup>2</sup>	Sillas	Mesas	Sillas/ M <sup>2</sup>	Puntos de Red	Nº Usuarios	Usuarios /silla
Central	1480	182	48	8.1	22	5.580	30.7
Versalles	988	143	25	6.9	48	1.713	12
Bellas Artes	224	36	9	3.8	7	468	13
Palogrande	474	124	24	6.2	3	2721	22
Total	3.166	485	106	6.5	80	10.494	21.6

### ***Red de Bibliotecas de la Universidad de Caldas***

Fuente: Biblioteca Central. Oficina de Planeación

Toda la Red de bibliotecas posee un total de 75.420 ejemplares de material bibliográfico en las diferentes áreas del conocimiento, 33 suscripciones a publicaciones seriadas, 3.573 títulos de revistas y un total de 54.798 libros, para una razón de 5.2 libros por estudiante, de un total de 10.506 estudiantes matriculados en el 2010-1

### ***Centro de Documentación del Programa de Salud***

En la facultad ciencias de la salud existe un centro de consulta documental donde reposa materiales escritos remitidos por diferentes organizaciones, y asociaciones de salud y educación. Igualmente se encuentran disponibles para la comunidad académica los trabajos de grado realizados por los estudiantes a nivel de pregrado y postgrado.

- **TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

La Universidad posee 19 salas de cómputo, en las diferentes sedes, en la cual se dispone de 299 computadores

En la facultad de Ciencias Para la Salud, existen dos salas de cómputo dotadas de 33 computadores, ubicadas en la biblioteca de la facultad y en salón contiguo a la oficina de Decanatura. Igualmente existen computadores en las instituciones de Hospital de Caldas, Santa Sofía, Infantil el cual pueden ser utilizados por los estudiantes si lo requieren.

- **LABORATORIOS**

### ***Laboratorio de Simulación Clínica.***

La Facultad Ciencias de la Salud CUENTA CON UN LABORATORIO DE SIMULACIÓN Clínica donde existe disponibilidad de equipos y simuladores, elementos de consumo y de uso diario. Su finalidad es contribuir en la adquisición de competencias cognitivas, comunicativas y de habilidades y destrezas en forma progresiva que le permitan realizar procedimientos e intervenciones propias del quehacer y saber de enfermería.

Igualmente se emplea para el desarrollo de actividades de educación continuada alrededor de los convenios docentes asistenciales y otras programadas por la facultad y el programa.

#### **Simuladores de Procedimientos Clínicos:**

Simuladores para Administración de Medicamentos por diferentes vías

Simulador Brazo Ven punción

Simulador de examen pélvico

Simulador de examen de mama

Simuladores obstétricos.

Simulador maniobras de Leopold

Simulador de presentación fetal

Simulador trabajo de parto

Simuladores de cuidados al recién nacido normal y crítico.

Simulador de episiotomía y episiorrafia

Simulador de cateterismo vesical masculino y femenino

Simulador de traqueotomía

Simulador de colocación de vendajes

Simulador administración de enemas

Maniquí para la simulación de procedimientos básicos “Juanita (o)”

Simulador maniquí cuerpo básico RCP adulto

Simulador maniquí cuerpo básico RCP niño

Simuladores RCP ventilación

Simulador de auscultación de ruidos cardiacos y respiratorios.

#### **Equipos:**

Electrocardiógrafo

Pulmo Aid

Bala de oxígeno

Dispositivos de oxigenoterapia y terapia Respiratoria

Aspirador de secreciones

Instrumental quirúrgico

Equipo drenaje torácico

Equipos para la atención de necesidades básicas (Alimentación, eliminación, bienestar y confort)

Glucómetro

Equipos para la valoración física (Bascula-tallimetro, Equipo de órganos, linternas, fonendoscopios con doble auricular, tensiómetros, martillo de reflejos, campanas de Pinard)

Laringoscopios

**Unidades de hospitalización:**

Dispositivos para la deambulación y traslado del paciente (caminador, muletas, silla de ruedas bastón, camilla)

Camas de hospitalización adulto y niño

Mesas de noche

Mesa de alimentación

Escalerillas

**Ropería y lencería**

Materiales de consumo para procedimientos: desinfección, terapia intravenosa, curaciones, administración de medicamentos, control de líquidos, sondas tubos y drenes, toma de muestras de laboratorio.

Registros clínicos

- **ANFITEATRO**

El objetivo es garantizar un proceso de formación integral donde el estudiante pueda contrastar, analizar, aplicar y aprender a su propio ritmo, estableciendo por sí mismo la relación teórico - práctica, permitiendo vivenciarla y contribuyendo a la consolidación del aprendizaje y al fortalecimiento profesional.

Estructuras anatómicas:

Sistema Neurológico

Sistema Reproductor Masculino y femenino

Sistema Cardiovascular y Respiratorio

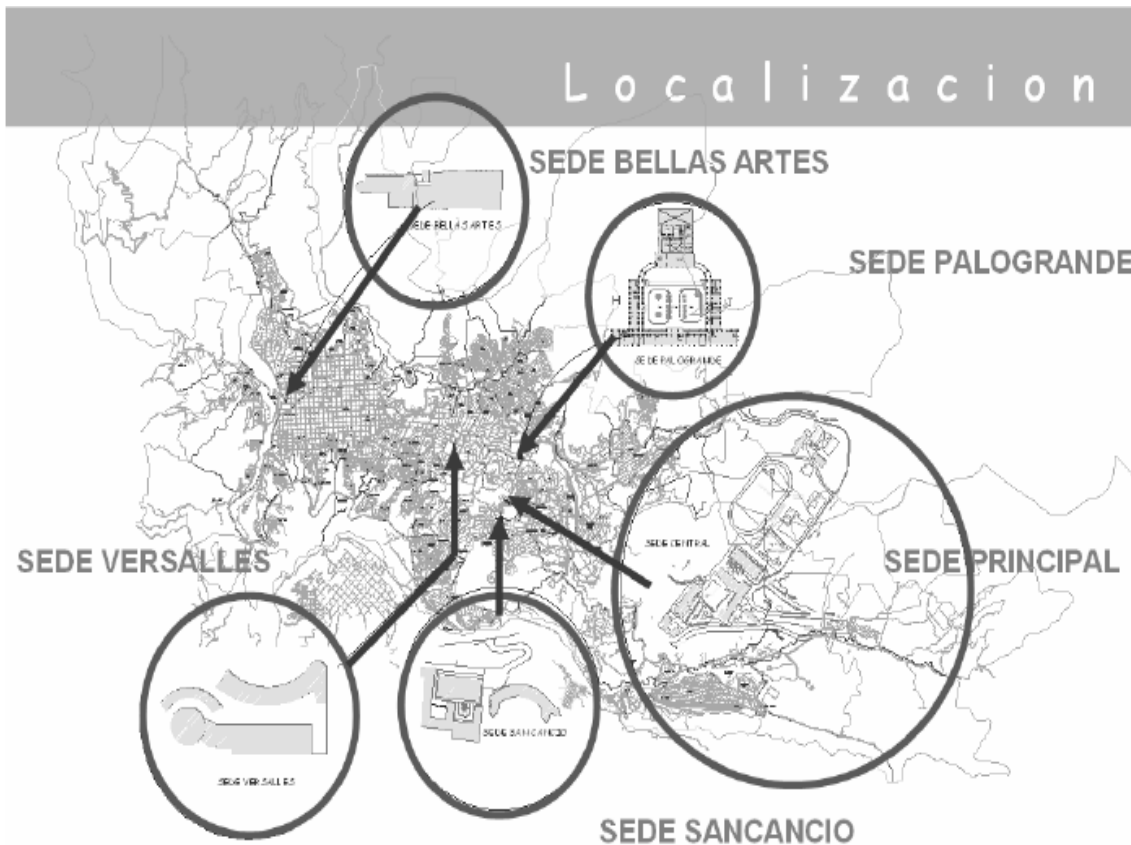
Sistema Gastrointestinal

Proceso de desarrollo embrionario

Sistema Óseo

Sistema Tegumentario

**9. INFRAESTRUCTURA FÍSICA**



SEDE	AREA CONSTRUIDA (m <sup>2</sup> )	AREA LIBRE (m <sup>2</sup> )	AREA PREDIOS (m <sup>2</sup> )
Sede Principal	31388	141794	152559
Sede Sancancio	8329	55997	59766
Sede Palogrande	6650	6025	10417
Sede Versalles	5846	4485	7166
Sede Bellas Artes	3415	2649	3773
Sede María Micaela	8573	1898	6573
<b>TOTAL</b>	<b>64.201</b>	<b>212.848</b>	<b>240.254</b>

Fuente: Oficina de planeación

La Universidad cuenta con predios que suman 240.254 m<sup>2</sup> de campus universitario, en los cuales existe 64.201 de área construida y 212.848 m<sup>2</sup> de áreas libres; además la Universidad dispone de 170 Hectáreas de lotes dedicados al Sistema de Granjas, en las cuales existen 14.771 m<sup>2</sup> de infraestructura construida.

Según las características de utilización de los espacios, las áreas generales se clasifican así:

- Laboratorios: Áreas académicas y de experimentación.
- Aulas: Aulas, salas de cómputo, talleres.
- Espacios culturales: Auditorios, teatros, bibliotecas, centros de documentación, salas de exposición, salas de música y Museos
- Administrativas: Oficinas, salas de docentes, servicios complementarios.
- Servicios: Baños, aseos, depósitos, cafeterías, subestaciones eléctricas.
- Espacios comunes: Circulaciones y lugares de estancia.

Áreas del campus universitario sede Versalles donde se ubica la Facultad de Ciencias

AREAS GENERALES	AREA (m <sup>2</sup> )
Área total laboratorios	5.220,04
Área total aulas	12.248,81
Área total administrativa	8.240,96
Área total servicios	14.268,03
Área total Sistema de Bibliotecas	2.876,61

para la Salud.

Fuente: Oficina de planeación

Uso de suelo: soportes (ANEXOS 28-29-30-31-32-33-34-35-36.) Datos suministrados por la oficina de planeación Universidad

## 9.1. ESCENARIOS DE PRACTICA

Se cuenta con las instituciones prestadoras de servicios de salud de primero, segundo y tercer nivel. También comunidades de diferentes estratos socioeconómicos ubicadas en el Municipio de Manizales, cárcel, centros de recuperación nutricional entre otros. Y la práctica de gestión en salud II se realiza en hospitales de los municipios de Caldas y Risaralda. Para el nivel de profundización se cuenta con la Clínica Cardiovascular en Bogotá como uno de los centros de práctica.

## II. EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE CALIDAD DE CARÁCTER INSTITUCIONAL

### 1. MECANISMOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

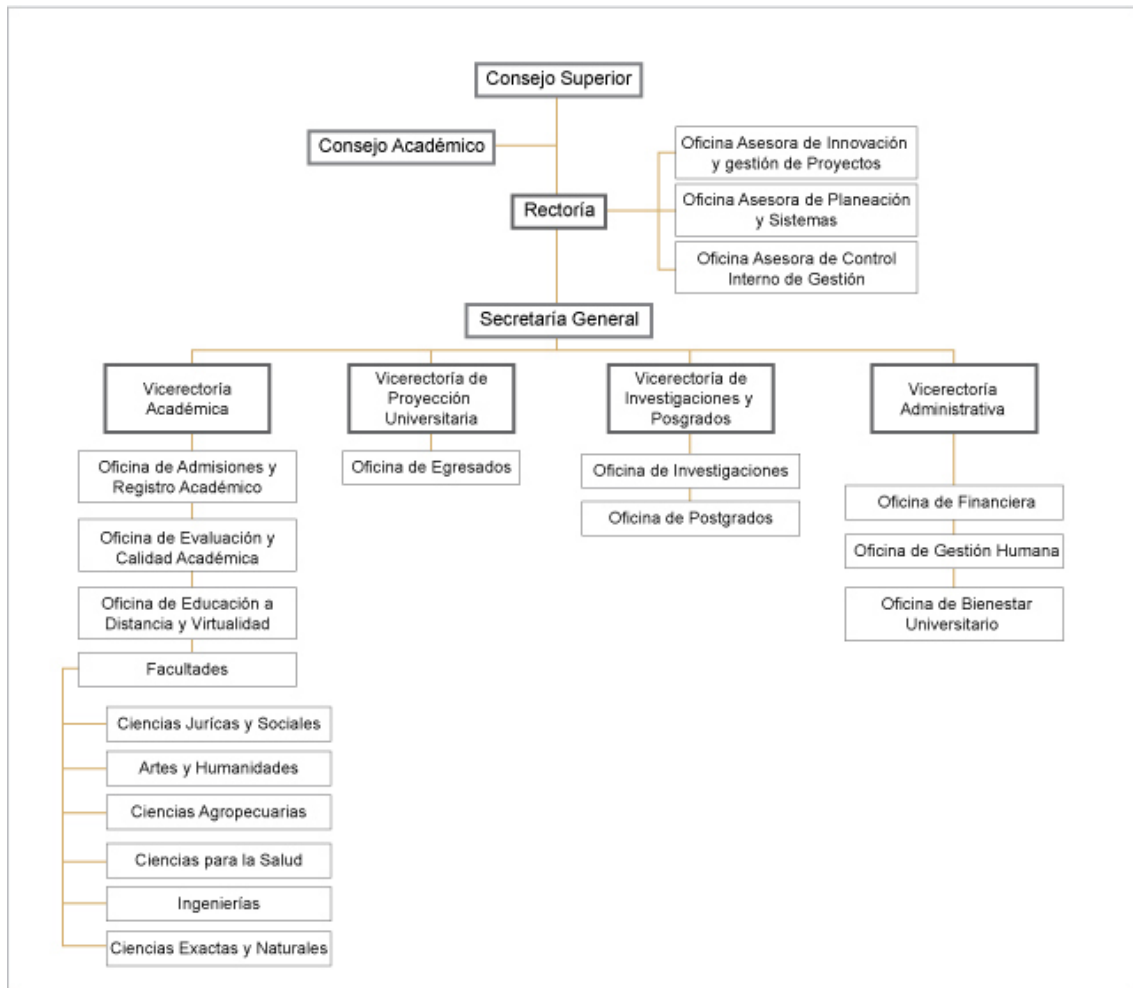
La universidad cuenta con documentos de política institucional estatuto docente y reglamento estudiantil que establecen los mecanismos y criterios y selección permanencia, promoción y evaluación de profesores y estudiantes disponibles en la página web de la Universidad.

- Acuerdo 021 de 2002 de consejo Superior – Estatuto Docente (**Anexo 8**)
- Acuerdo 049 de 2007 (**Anexo 4**)
- Acuerdo 15 de 2004 del Consejo Superior (**Anexo 18**) establece la reglamentación para la contratación docente y define los criterios y procedimientos para su selección y nombramiento.
- El Acuerdo 021 de 2005 Consejo Superior define políticas y criterios generales para regular los procesos de selección, vinculación y contratación de los docentes catedráticos y ocasionales (**Anexo 8**).
- El acuerdo 04 de 2006 del Consejo Académico, establece políticas y criterios relacionados con los procesos de selección, vinculación y contratación de los docentes ocasionales y catedráticos (**Anexo 19**)

## **2. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA**

1. Estructura organizacional
2. Personal administrativo del programa
3. Sistemas de información y mecanismos de gestión

- **Estructura Orgánica de la Universidad de Caldas**



- **Estructura administrativa facultad de ciencias para la salud:**

### **Consejos de Facultad**

Artículo 44. Mod. Por el art. 1º del Acuerdo 12/2006, que modificó el artículo 3º del Acuerdo 048/1998.

En cada una de las Facultades existirá un Consejo de Facultad, con capacidad decisoria en los asuntos de su competencia, de conformidad con el presente Acuerdo.

Cada Consejo de Facultad estará integrado por:

- a) El Decano, quien lo presidirá.
- b) Los Directores de los Departamentos.
- c) Un representante de los Directores de los Programas Académicos.
- d) Dos (2) egresados graduados en uno de los programas académicos ofrecidos por la respectiva Facultad, no vinculado laboralmente a la Universidad y elegido por



la Asamblea de ex alumnos de la Facultad, convocada por el Decano, para un período de (2) años.

- e) Un profesor escalafonado de tiempo completo, de la respectiva Facultad, elegido por el cuerpo profesoral de la misma, mediante voto secreto, para un período de (2) años.
- f) Dos (2) estudiantes de Pregrado y uno (1) de Postgrado matriculados en uno de los programas de la Facultad, con sus respectivos suplentes, elegidos por sus respectivos estamentos mediante voto secreto, para un período de dos (2) años.
- g) El director de Investigaciones y Proyección Universitaria de la Facultad.

Artículo 43. Mod. Por el art. 3° del Acuerdo 12/2006, que modificó al artículo 5° del Acuerdo 048/1998.

#### **Funciones del Decano:**

- a) Dirigir el funcionamiento académico, administrativo y presupuestal de la Facultad.
- b) Elaborar y presentar al Consejo de Facultad, el plan de desarrollo y los ajustes al mismo, previamente concertado con las unidades académicas.
- c) Cumplir y hacer cumplir en su Facultad, las normas institucionales y aplicar las Políticas del PEI.
- d) Elaborar y presentar al Consejo de Facultad, el proyecto de presupuesto de la Facultad de conformidad con el plan de desarrollo y de acción.
- e) Coordinar el proceso de selección de profesores, respetando la normatividad existente
- f) Presentar al Consejo Académico, las propuestas de creación, modificación de Programas Académicos, propuestos por el Consejo de Facultad
- g) Convocar y presidir el Consejo de Facultad.
- h) Participar con voz y voto en el Consejo Académico e informar al Consejo de Facultad las decisiones allí tomadas.
- i) Presentar a quien corresponda información sobre los procesos académicos, administrativos y presupuestales de la Facultad y proponer las acciones de
- j) mejoramiento que se deriven.
- k) Presentar a la Rectoría anualmente y al terminar la gestión un informe escrito sobre los resultados de la misma.
- l) Recomendar al Rector la designación de los Directores de Departamento y de Programa
- m) Autorizar permisos al personal adscrito a su dependencia, de acuerdo con la normatividad institucional.
- n) Propiciar y responder por las relaciones interinstitucionales de la Facultad y su proyección al medio.
- o) Promover convenios interinstitucionales para la realización de programas y proyectos Académicos de la Facultad, avalados por el Consejo de Facultad y dirigir su ejecución.
- p) Liderar los procesos de acreditación y autoevaluación en su Facultad.
- q) Promover las relaciones académicas y administrativas inter e intrafacultades.
- r) Garantizar la aplicación de los procedimientos institucionales referidos a la gestión académico-administrativa de la Facultad.

- s) Fomentar, preservar y garantizar en la Facultad las condiciones para el trabajo universitario y el desarrollo de las actividades académicas.
- t) Reunir al profesorado y estudiantado de la Facultad, por lo menos, una vez al semestre para informar y rendir cuentas sobre la gestión y el desarrollo de la facultad.
- u) Coordinar el desarrollo del programa de egresados en la Facultad con los directores de los programas y los representantes de ese estamento al Consejo de Facultad y a los Comités de Currículo.
- v) Las demás que le señalen los estatutos y los reglamentos.

### **Director del programa:**

Es designado por el Rector a propuesta del Vicerrector Académico de candidatos presentados por el Decano de la Facultad donde se encuentre adscrito el Programa.

Son funciones del Director del Programa de Enfermería

Son funciones de la dirección del programa:

- a) Coordinar el Comité Curricular del programa en las actividades de planeación, diseño, supervisión del desarrollo y evaluación curricular.
- b) Asegurar que el programa bajo su responsabilidad cumpla con los lineamientos de orden filosófico y metodológico establecidos por el Consejo Académico y el Comité Curricular Central.
- c) Presentar ante los órganos de gobierno académico propuestas para la modificación, mejoramiento o supresión de programas, de acuerdo con los resultados de la evaluación o las condiciones del desarrollo científico, social y económico.
- d) Solicitar a los departamentos académicos los servicios de docencia requeridos para el desarrollo del plan de estudios, de acuerdo con los contenidos mínimos, calidad y orientaciones metodológicas establecidas en el diseño curricular.
- e) Presentar semestralmente al Vicerrector asistente de estudios los requerimientos especiales de horarios del programa.
- f) En coordinación con el Comité Curricular del Programa, conceptuar sobre la calidad y pertinencia de las propuestas de diseño institucional, recursos docentes y educativos presentados por los departamentos académicos para el desarrollo del programa, así como de su desarrollo y ejecución.
- g) Adelantar junto con la Vicerrectoría asistente de estudios y la división respectiva los procesos de matrícula de estudiantes en el correspondiente programa.
- h) Recomendar al Comité de Admisiones respectivo los requisitos particulares de admisión para el programa de acuerdo con los perfiles de ingreso establecidos en el diseño curricular.

- i) Actuar como primera instancia en los procesos relativos a la administración académica de alumnos de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Reglamento Estudiantil.
- j) Solicitar a los departamentos la asignación de profesores consejeros para el desarrollo curricular, en caso individuales de estudiantes o en la implementación de currículos flexibles y personalizados.
- k) Orientar a los estudiantes del programa en los procesos de inscripción de sus trabajos de investigación o proyectos de grado en las diferentes líneas de investigación o extensión definidas institucionalmente o por los departamentos académicos.
- l) Atender las consultas de orden académico y administrativo de los estudiantes del programa; decidir sobre las que sean pertinentes y orientar sobre los procedimientos subsiguientes en aquellas materias que no sean de su competencia.
- m) Promover la vinculación del programa con instituciones y empresas para el desarrollo de actividades académicas, sociales, laborales y culturales a través de talleres, pasantías, prácticas, servicios de extensión y demás actividades pertinentes.
- n) Las demás que le asignen el consejo académico y las normas específicas.

### **De los departamentos.**

Son unidades académicas y administrativas fundamentales de la Universidad, responsables directos de la investigación, docencia y proyecciones sociales en una o varias áreas afines del saber, para lo cual agrupa los recursos humanos, físicos y técnicos requeridos.

Todos los profesores de dedicación exclusiva, tiempo completo y medio tiempo, horas cátedra y tutores pertenecen a una facultad y están adscritos a un Departamento Académico de acuerdo a uno o varios de los siguientes criterios:

- a) La formación profesional o de pregrado.
- b) La formación especializada o de postgrado.
- c) Experiencia investigativa y docente.
- d) Interés académico del docente.
- e) Las necesidades de servicio definidas por la Universidad.

Los campos de acción de los departamentos académicos se relacionan con las siguientes responsabilidades:

- a. Precisar conceptual y metodológicamente su ámbito de acción en cuanto al campo del saber, de tal manera que pueda proponer programas de mediano y largo plazo

de desarrollo investigativo tanto científico como tecnológico, de docencia y participación en el desarrollo social.

- b. Responder a los requerimientos de la organización curricular mediante actividades de diseño, planeación instruccional, desarrollo de la docencia y del aprendizaje en su campo, generados a partir de trabajo ínter y multidisciplinario.
- c. Buscar un clima organizacional adecuado que facilite el trabajo en equipo de los profesores del Departamento, la agilidad de las comunicaciones y la efectividad de la cooperación con otros departamentos y niveles de la estructura organizacional.
- d. Propiciar el desarrollo del departamento como comunidad del saber donde se beneficie el trabajo planificado grupal e individual, la evaluación por resultados, las prácticas auto evaluativas y la comunicación con otros saberes y el trabajo multidisciplinario.

### **Del director de departamento.**

Para la dirección y ejecución de las actividades de cada Departamento existirá un Director, quien será responsable de la administración de los recursos docentes, del personal de apoyo de la infraestructura asignada al Departamento.

Son funciones del Director de Departamento las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Facultad para su adopción las políticas programas y proyectos recomendadas por el Consejo del Departamento.
- b) Preparar y presentar al Consejo de Departamento, para su discusión y recomendación ante el Consejo de Facultad las propuestas de organización interna del Departamento y de desarrollo de su infraestructura física y de equipamiento.
- c) Presidir el Consejo del Departamento y velar por el cumplimiento de sus decisiones.
- d) Diligenciar y controlar el uso de los recursos financieros, físicos y materiales necesarios para el cumplimiento de las actividades propias del departamento.
- e) Responder por el cumplimiento de los programas docentes investigativos y de extensión por parte del personal adscrito al Departamento.
- f) Presentar al decano los nombres de los candidatos a profesores de cátedra que requiera el Departamento.
- g) Preparar el proyecto individual de carga académica de cada uno de los profesores adscritos al Departamento que deba ser presentado al Consejo de Facultad para su aprobación.
- h) Atender los requerimientos de los Directores de Plan de Estudios para la presentación de servicios de docencia, laboratorios y demás apoyos académicos pertinentes de conformidad, con los criterios de calidad contenido y estrategias metodológicas definidos para cada Plan de Estudios por los Comités Curriculares.

- i) Apoyar y estimular la inscripción de trabajos de investigación o extensión de Proyectos de Grado que se generen en los Planes de Estudio dentro del marco de prioridades y líneas de investigación y extensión, definidas por el departamento.
- j) Supervisar el cumplimiento de las responsabilidades de los docentes del Departamento de acuerdo con las actividades asignadas en la carga académica integral y el cumplimiento de las responsabilidades del personal no docente adscrito al mismo.
- k) Evaluar semestralmente el cumplimiento de las actividades del departamento y coordinar los procesos de evaluación que debe efectuar el Consejo de Departamento.
- l) Presentar ante el consejo de Facultad las necesidades de capacitación y vinculación del personal del Departamento.
- m) Organizar y designar los Comités necesarios para el desarrollo de las actividades del Departamento.
- n) Imponer las sanciones disciplinarias que sean de su competencia de acuerdo a lo previsto en las normas específicas.
- o) Las demás que le señalen los reglamentos de la Universidad.

### **Departamentos que apoyan al Programa de Enfermería:**

Los departamentos Académicos que apoyan al Programa de Enfermería en el ejercicio de sus funciones de docencia, investigación y extensión son:

- Departamento De Salud Pública
- Departamento de Salud Mental
- Departamento Materno Perinatal
- Departamento Clínico
- Departamento Quirúrgico
- Departamento de Ciencias Básicas
- Departamento Básico Clínico

La Universidad cuenta con su conexión en red, internet e intranet, y con el sistema de información y gestión (SIG) disponible en la página Web.

### **3. AUTOEVALUACIÓN**

La cultura de la autoevaluación es un proceso constante, que tiende no a una calificación externa, sino, a una dinámica permanente de mejoramiento.

**El Proyecto Educativo Institucional**, contempla en sus principios rectores, la autonomía, el ejercicio democrático del saber y la promoción de valores; entre los propósitos se establece consolidar una cultura de la autoevaluación que garantice la

calidad académica y los objetivos incluyen crear un sistema de información universitaria que permita los procesos de autoevaluación y acreditación, el cual se puede visualizar en la página principal de la universidad; incluye el sistema de evaluación y control y, gestión administrativa (**Anexo 18**)

**Sistema de Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad –SIAC**, Acuerdo 27 de diciembre de 2004, de Consejo Superior, (**Anexo 19**) tiene como propósitos mantener el mejoramiento continuo de los estándares de calidad y fortalecer la capacidad de autorregulación. Este sistema y sus resultados se encuentran en la página web de la Universidad.

Para el seguimiento, evaluación y mejoramiento continuo de los procesos y logros del Programa, se llevan a cabo los siguientes mecanismos:

- Reuniones del Comité de Currículo. Con la participación de estudiantes, docentes y egresados.
- Consejo de Facultad. Se realizan cada 15 días, tratan asuntos de los programas de la Facultad según requerimientos. Participan estudiantes, docentes y egresados.
- Reuniones de docentes (enfermeras) que prestan servicios al Programa, son citadas según necesidad.
- Reuniones del colectivo docente de los departamentos en los cuales están adscritos los profesores, se llevan a cabo cada 15 días, se tratan temas relacionados con la docencia, la investigación, la proyección, evaluación de proyectos, de compromisos y asignación de labor académica. Estas reuniones son dirigidas por los Directores(as) de Departamento, también se invitan directivos u otros funcionarios de la Facultad o de la Universidad cuando los temas a tratar lo requieren.
- Comité de Investigaciones y Postgrados del cual hacen parte 2 enfermeras.
- Reuniones de grupos de investigación: Promoción de la Salud, clasificado en categoría B por Colciencias; Cuidado de la Salud, en proceso de consolidación;..., Cáncer de cérvix
- Participación ocasional de la Federación Estudiantil del Programa en procesos de evaluación curricular.
- Evaluación semestral de actividades académicas(asignaturas) por parte de los estudiantes

Al final de cada periodo académico se realiza la evaluación de las actividades académicas con el fin de verificar su desarrollo y de corregir las posibles deficiencias presentadas.

El comité currículo del programa se reúne periódicamente, y realiza cada semestre el análisis de las evaluaciones de cada una de las actividades académicas para realizar los ajustes internos que se requieran.

Los departamentos de la facultad evalúan a los docentes y la producción académica en docencia investigación y proyección para el proceso de mejoramiento continuo.

El programa analiza los resultados de las pruebas ECAES., los socializa con los estudiantes, los docentes y los directivos para poner en marcha las acciones de mejoramiento que se requieran.

De acuerdo con la normatividad establecida en la universidad, cada departamento realiza la evaluación de sus docentes y la oficina de desarrollo humano gestiona la evaluación de la secretaria que apoya al programa.

#### **4. PROGRAMA DE EGRESADOS**

Mediante el Acuerdo No. 033 del 15 de julio de 1998, Consejo Superior, crea el Programa de Egresados y el acuerdo que definió las políticas y los criterios generales para el desarrollo de la interacción de la universidad con sus egresados fue el Acuerdo No. 029 de diciembre de 2005, Consejo Superior.

La Universidad de Caldas en el PEI plantea, como deber, mantener las relaciones con sus egresados y el entorno, para lo cual define establecer vínculos formativos con ellos y retroalimentar su quehacer con los intereses propios del desarrollo económico y social de la región, de las acciones políticas, de los nexos internacionales y, en general, del desarrollo cultural. El propósito de la política de egresados es fortalecer y mantener la participación activa de ellos en los procesos institucionales, para aportar al desarrollo del estamento, a la cualificación de la Universidad mediante el mejoramiento curricular de los programas, al posicionamiento e impacto institucional en el medio y al desarrollo y consolidación de las profesiones. Este propósito se legitima al establecer un programa de egresados adscrito a la Vicerrectoría de Proyección, desde donde se mantiene contacto con los egresados de los diferentes programas académicos y se interactúa con sus asociaciones, empleando distintas estrategias de difusión y de comunicación en Pro de intercambiar conceptos sobre la calidad de su formación profesional, para mejorar los programas académicos de la Institución. Esta dependencia ha venido estructurando una base de datos, que hasta diciembre del 2005 tenía 25.399 egresados (desde el año de 1956 hasta el 2005); de ellos, 9.375 se encuentran registrados con teléfono y 3.720 con correo electrónico. Esta información se hace cada vez más completa en los últimos seis años, toda vez que esta dependencia registra y otorga carné de egresado (a) a quienes reciben el título de grado.

Se trabajó en conjunto con el Ministerio de Educación en la implementación del Observatorio del Mercado Laboral, para trabajar con los egresados de los años 2001, 2002, 2003, 2004 (I semestre) con el objeto de diseñar y poner en operación un sistema de información de seguimiento a los graduados que genere información que oriente a los aspirantes, profesionales, instituciones de educación superior, sector productivo y a la sociedad en general, sobre información cuantitativa y cualitativa de la empleabilidad de los graduados. Una vez aplicados los instrumentos, el Ministerio realizó el análisis de la información, cuyos resultados se pueden consultar página <http://www.graduadoscolombia.edu.co/herramienta.htm>

Entre las acciones que posee el programa de egresados se encuentran: La red de apoyo laboral que está conformada por la red de entidades empleadoras de la localidad, de la región, el país o el medio internacional, que informa sus requerimientos de profesionales de distintas áreas de formación y la divulgación oportuna en la página para los usuarios; de igual forma se establecen contactos con las empresas, instituciones y agremiaciones, por medio de la difusión de los perfiles profesionales de los egresados de cada uno de los programas a las diferentes instituciones empleadoras, a partir de lo cual se dispone de un banco de ofertas laborales.

Para lo anterior se desarrollan los siguientes talleres: de exploración del mercado laboral, Redes y rutas: mercado laboral, preparación y presentación de la hoja de vida, entrevistas, presentación personal y comunicación

Cada año se hace un encuentro de egresados en el cual se programa un evento académico y cultural

De igual forma se inició, el registro de una base de datos sobre egresados reconocidos en los ámbitos nacional e internacional. Los altos cargos, comprenden a los egresados que nos han representado a nivel nacional e internacional desempeñando cargos de vital importancia para el desarrollo de la institución.

A nivel del programa se han realizado de manera periódica estudios que miden el desempeño laboral y el impacto de los egresados en el medio. El último estudio es el correspondiente a: “Desempeño profesional de los egresados del programa de enfermería de la Universidad de Caldas y su relación con el Sistema General de Seguridad Social en salud y el perfil de formación Manizales 1995-2004”

## 5. BIENESTAR UNIVERSITARIO

La Universidad de Caldas tiene estipulado en el PEI el principio relacionado con el logro del bienestar integral que involucra a toda la comunidad universitaria. Para los fines del cumplimiento de este principio, existe en la estructura de la institución la División de Bienestar Universitario, dependencia adscrita a la Vicerrectoría Administrativa que tiene como misión: *Crear y facilitar condiciones que permitan mejorar la calidad de vida, física, mental y espiritual de la Comunidad Universitaria y su entorno, mediante procesos formativos, investigativos, preventivos, asistenciales y de proyección.*

Como visión: *Mediante procesos curriculares, investigativos y de proyección, el Bienestar Universitario de la Universidad de Caldas, creará las condiciones necesarias para que todas las instancias académico-administrativas, estén insertas en una estructura que garantice la realización plena del ser humano. (Anexo 20)*

Igualmente Bienestar Universitario tiene entre sus principales propósitos:

- Ofrecer programas que deben cubrir la totalidad de la comunidad que conforma la institución.
- Definir estrategias para fomentar la participación en las actividades.
- Ofertar actividades en forma amplia, diversa y atractiva para obtener el mayor número posible de oportunidades y alternativas.
- Propiciar programas orientados al mantenimiento y mejoramiento de la comunicación efectiva entre personas o dependencias y establecer canales de expresión y crítica a través de los cuales los integrantes de la comunidad puedan manifestar sus opiniones e inquietudes, sugerencias e iniciativas.
- Desarrollar con especial énfasis acciones preventivas para evitar y crear conciencia sobre los riesgos que representan determinadas decisiones, cuyos alcances no han sido evaluados previamente.

De acuerdo con las políticas nacionales de Bienestar Universitario que se estipulan en la Ley 30 de 1992 (Anexo 21), Acuerdo 003 de 1995 del CESU (Anexo 22) y el Acuerdo 05 de 2003 de ASCUN (Anexo 23), la Universidad de Caldas en su política de bienestar



define como fundamento el desarrollo humano desde el enfoque formativo y de calidad de vida, así como la formación integral del ser y la construcción de comunidad, es por esto que para dar cumplimiento a dicha política Bienestar Universitario ofrece a la comunidad de la Universidad de Caldas las áreas de:

- Cultura de la Salud
- Deporte y Recreación
- Promoción Socioeconómica
- Desarrollo de las Expresiones Culturales y Artísticas
- Formación y Expresión de la Espiritualidad
- Ambiente y Convivencia Universitaria.

Cada una de las áreas mencionadas se apoya en la normatividad interna de la Universidad de Caldas que las reglamenta (**Anexo 22**)

- **Área cultura de la salud**

### **Descripción**

La Constitución Política Colombiana garantiza la autonomía universitaria, el acceso a la cultura, la atención en salud, el derecho a la recreación, la práctica del deporte, el aprovechamiento del tiempo libre y la formación integral del colombiano. El Acuerdo No C5-03 de marzo de 2002 en el capítulo III Art. 13 y 14 del Consejo Superior Universitario (CESU) (**Anexo 23**) propone la reestructuración del área de salud en programas orientados a la prevención de la enfermedad y al mantenimiento de la salud integral de la comunidad universitaria.

Mediante acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, el área Cultura de la Salud de la Universidad de Caldas, adscrita a Bienestar Universitario fomentará la adquisición de costumbres sanas y estilos de vida saludables buscando el mejoramiento de las condiciones biopsicosociales.

Con los estudiantes realiza asistencia médica, odontológica, psicológica y de enfermería. Para los funcionarios se llevan a cabo actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en coordinación con las EPS y la ARP.

Para lograr los objetivos propuestos el área Cultura de la Salud contará con los siguientes programas.

- Programa de Salud Estudiantil
- Programa Universidad Saludable
- Programa de Salud Ocupacional

### **Programa de Salud Estudiantil**

La prestación del servicio de salud para estudiantes se enmarca en las políticas de la ley 30 y en los lineamientos del CESU relacionadas con el Bienestar Universitario. En la Universidad de Caldas se reglamentó por el acuerdo 036 de septiembre 29 de 1999 del Consejo Superior. El programa ofrece atención a los estudiantes a través de los siguientes proyectos:

- a) **Asistencia en Salud:** Por medio del cual se realizan actividades en consulta médica, odontológica, psicológica y de enfermería en la sede del Servicio de Salud Estudiantil. También se ofrecen otros servicios como ayudas diagnósticas, remisiones y hospitalización.
- b) **Aprestamiento para la Vida Universitaria:** Como parte del proceso de inducción de los estudiantes que ingresan a la Universidad, el proyecto realiza actividades formativas en el manejo adecuado de la sexualidad, la comunicación, la prevención y el diagnóstico oportuno de la depresión y el consumo de sustancias psicoactivas.
- **Sexualidad Responsable**
  - **Programa de Promoción-Prevención e Intervención en Depresión**
  - **Sonrisa Saludable.**

### **Programa Universidad Saludable**

Está relacionado con la ejecución de actividades de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad, orientadas al fortalecimiento de estilos de vida saludables y al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad universitaria. Estas actividades se desarrollarán mediante estrategias informativas, educativas e investigativas. El desarrollo del programa buscará un accionar participativo de la comunidad en las diferentes actividades en salud. Este programa está dirigido a la comunidad universitaria, con énfasis en docentes, administrativos y trabajadores oficiales, articulando actividades con otras dependencias y en coordinación con las EPS, ARS, IPS, las cuales la Universidad aporte para su seguridad social.

El programa comprende varios proyectos así: Vida Sana, Universitarios por el Respeto, Rutas de Montaña y Festival de la Salud.

### **Programa de Salud Ocupacional.**

Consiste en la planeación, organización, ejecución, control y evaluación de todas aquellas actividades tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los funcionarios de la Universidad con el fin de evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. El principal objetivo del programa de Salud Ocupacional es proveer de seguridad, protección y atención a los funcionarios en el desempeño de su trabajo, teniendo en cuenta la legislación y normatividad vigente para tal fin

El programa comprende dos (2) proyectos:

Medicina laboral

Higiene y seguridad industrial

- **Área de promoción socioeconómica**

## DESCRIPCIÓN

Los componentes que propician el desarrollo humano integral no pueden ser vistos de manera aislada, se debe dimensionar como un proceso integral e integrador, en el cual confluyen múltiples y diversos factores y componentes, de manera directa o indirecta, reconociendo al ser humano como un ser total.

El Consejo Nacional de Educación Superior, dispone que las áreas de promoción socioeconómica y desarrollo humano, deben orientarse a “facilitar en cada persona el mejor conocimiento de sí mismo y de los demás miembros de la comunidad; desarrollar el sentido de pertenencia y compromiso individual con la Institución, fomentar su capacidad de relacionarse y comunicarse; fortaleciendo las relaciones humanas dentro de la Universidad para lograr una verdadera integración que redunde en beneficio del entorno social. Para lo cual la Universidad debe propiciar espacios físicos que permitan el encuentro entre las personas y el aprovechamiento del tiempo libre. Además deben apoyar acciones que procuren “mejorar” las condiciones socio-económicas a partir de esfuerzos individuales, mediante becas, préstamos y auxilios, etc.”.

Con este sustento y recalando la importancia que tienen los componentes económico y social; el Área de Promoción Socioeconómica, pretende crear, diseñar, desarrollar y asesorar proyectos que satisfagan las necesidades de la comunidad universitaria y su entorno mediante el diagnóstico, planeación y ejecución de programas sociales, económicos y formativos para contribuir a mejorar la calidad de vida y posibilitar el desarrollo integral del ser humano. Adicionalmente, contribuirá con la permanencia de los estudiantes de bajos ingresos o de población vulnerable en términos socioeconómicos.

### Programas

- Construyendo Sociedad
- Estímulo al Mérito Académico
- Promoción y Desarrollo del Talento Humano

### Construyendo sociedad:

Proyectos:

- \* **Restaurante universitario:** Ofrece almuerzo a estudiantes de bajos recursos, en una de las cafeterías de la universidad, incluye valoración nutricional, antiparasitarios, seguimiento y control de las cafeterías (capacitación en buenas prácticas de manufactura, prestación del servicio y análisis microbiológico);
- \* **Becas por Compensación:** Apoyo económico para sostenimiento a los estudiantes de bajos recursos, los apoyos se otorgan de manera ponderada a los diferentes programas académicos, a partir de las solicitudes. En compensación el estudiante debe desarrollar una actividad administrativa durante el semestre.
- \* **Residencias Estudiantiles:** Ofrece alojamiento a los estudiantes foráneos de bajos recursos, la Universidad cuenta con Residencias Masculinas y Femeninas. El servicio se presta en periodos académicos y durante el tiempo estipulado en el plan de estudios respectivo.
- \* **Hogar Empresarial Luminitos:** Se desarrolla a partir de un convenio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Bienestar Universitario con el

propósito de prestar atención integral a hijos de estudiantes de la universidad como una estrategia de disminuir la deserción escolar. El programa presta sus servicios durante el periodo académicos, y atiende los niños entre tres (3) meses a cuatro (4) años de edad. Preferiblemente atiende a hijos de estudiantes, aunque también recibe a hijos de funcionarios.

- \* **Becas Observatorio Vida Universitaria:** Otorga un estímulo económico a los estudiantes que se vinculen mediante práctica académica al proyecto del Observatorio Vida Universitaria.
- \* **Cooperativa Universitaria Estudiantil:** Este proyecto pretende generar alternativas que promuevan el desarrollo socioeconómico de la comunidad estudiantil mediante la práctica de habilidades y destrezas, y posibiliten la autogestión y la autorrealización personal.

## Estímulo al mérito académico

Proyectos:

- \* **Créditos Condonables (Fondo Patrimonial):** Favorece a los estudiantes que tienen promedio igual o superior a 3.5, al cual se le presta hasta un s.m.l.v. para el pago de la matrícula; la condonación del crédito está supeditada al promedio académico que establezca los órganos directivos de la Universidad.
- \* **Monitorias Académicas:** Reconoce un incentivo económico a los estudiantes que se destacan por su rendimiento académico y su espíritu colaborador. El reconocimiento se hace por semestre.
- \* **Matriculas de Honor:** Se distinguen a los estudiantes que se destacan por su rendimiento académico o por representar a la universidad en actividades deportivas o culturales.
- \* **Apoyo Económico a Eventos Académicos:** Como una estrategia para fomentar el rendimiento académico entre los estudiantes y su participación en espacios académicos a demás como estímulo al fortalecimiento de las líneas de investigación, se otorga un apoyo económico a estudiantes para la asistencia a seminarios congresos, talleres y demás que asistan en calidad de invitados, ponentes o expositores.
- \* **Becas de Bienestar Social:** Se otorga a los hijos de los funcionarios de la Universidad que ingresan a un programa formal de pregrado. La beca la conserva el estudiante si mantiene un promedio igual o superior a 3.2.
- \* **Becas Mérito Académico para Postgrado:** Son becas que se otorgan a Egresados de la Universidad de Caldas que acrediten haber obtenido un promedio superior a 4.0, haber obtenido uno de los diez (10) primeros lugares en los Exámenes de Estado de Calidad de la Educación Superior – ECAES- del programa académico respectivo a nivel nacional, haber elaborado una tesis o trabajo grado que haya sido distinguido como Meritorio o Laureado, haber obtenido un reconocimiento como investigador según concepto de la Comisión de Investigación y Postgrados a los estudiantes destacados a consideración de los Vicerrectores o los decanos. La Beca consiste en una subvención del 80% del valor de la matrícula en cualquiera de los postgrados de la Universidad.
- \* **Beca-Subsidio para Matrícula:** Se otorga estudiantes cuyos ingresos familiares reportados generan un valor alto en la liquidación de la matrícula, La beca la establece el Comité de Estudios Socioeconómicos, quienes luego de analizar los casos de manera individual autorizan la beca sobre su valor neto.

- \* **Acompañamiento para el Desarrollo Cognitivo:** Con la asesoría de los psicólogos del servicio de salud estudiantil y el apoyo de los estudiantes destacados académicamente y beneficiados con una beca de compensación o una monitoria académica, se apoyan a los estudiantes que presente dificultades en sus logros académicos o que posean limitaciones para el aprendizaje.

## Promoción y desarrollo del talento humano

Proyectos:

- \* **Capacitación Para el Desempeño Laboral:** Desarrolla procesos de capacitación dirigido a los funcionarios, teniendo en cuenta las necesidades específicas para cada área de trabajo y las necesidades institucionales.
- \* **Plan de Estímulos Administrativos:** Incluye reconocimiento económico de un (1) s.m.l.v. a los empleados y trabajadores que cumplen 5 años de servicio a la institución y una jornada de integración, otorga apoyos económicos para la formación académica, el reconocimiento económico e institucional a los mejores empleados de la Universidad en el nivel profesional, técnico y asistencial, en cada vigencia.
- \* **Enrédese con Nosotros:** Este proyecto está dirigido a docentes y funcionarios de la Universidad, por medio del cual se pretende propiciar espacios de sana convivencia, espíritu de solidaridad y ocio productivo. A través de talleres y actividades recreativas, la comunidad universitaria adquirirá formación en aspectos que contribuirán con su calidad de vida.
- \* **Estímulos Trabajadores Oficiales:** Se Ofrecen programas para el Bienestar de los trabajadores Oficiales, consagrados en la Convención Colectiva, especialmente las relacionadas con los estímulos a la recreación, el deporte y el Fondo de Solidaridad.
- \* **Desarrollo Institucional Asociaciones:** Se presta un apoyo económico a las Asociaciones de docentes, estudiantes, funcionarios y jubilados de la universidad de conformidad con su plan de acción y su proyecto de desarrollo, como una estrategia de cultura ciudadana y sana convivencia.

- **Área recreación y deporte**

### DESCRIPCIÓN

Esta encargada del proceso de mejoramiento y conservación de las capacidades, aptitudes y actitudes motrices de los miembros de la Comunidad Universitaria, por medio de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas. El Área de deporte busca, además, aportar al desarrollo integral y el adecuado aprovechamiento del tiempo libre de la comunidad universitaria, contribuyendo de manera significativa al cumplimiento misional de la institución.

El Área tiene como soporte: la Constitución Política de Colombia: Artículo 52, la cual “reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre, la Ley 181, que en su artículo 4, plantea que: “El

deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, son elementos fundamentales de la educación y factor básico en la formación integral de la persona. Del mismo modo la Ley 30 de 1992, en el artículo 117, menciona que “las instituciones de Educación Superior deben adelantar programas de bienestar, entendidos como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo”.

### **Programas**

- Prácticas deportivas.
- Espacios lúdicos.
- Club deportivo.
  
- **Área desarrollo de las expresiones culturales y artísticas**

### **DESCRIPCIÓN**

A partir de la expedición de la Ley 30 de 1992, el Ministerio de Educación Nacional constituyó una comisión responsable de analizar todo lo relacionado con Bienestar Universitario en las Instituciones de Educación Superior. El trabajo emprendido, posibilitó la organización de un “Pleno Nacional de Bienestar” denominado Políticas de Bienestar. Entre los objetivos propuestos se destacan las políticas relativas al desarrollo de las dimensiones del ser humano, entre ellas, la Dimensión Cultural, encaminada a promover el reconocimiento mutuo de las diversas identidades culturales y proyectos de vida de los individuos y colectivos, y sus correspondientes formas de expresión y materialización.

Con ello, se incluyó en Bienestar Universitario, un área encaminada a fortalecer el desarrollo cultural de la universidad que estimule la valoración y el desarrollo de las aptitudes y actitudes estéticas; además, de contribuir a la construcción social, a la afirmación de los valores que hacen posible la convivencia, el respeto entre las personas, la producción de conocimientos y la generación de procesos que propicien el mejoramiento de la calidad de vida. Igualmente, que fomente la sensibilización hacia la apreciación de las manifestaciones culturales propias y se plante la institución como un actor en la construcción de la identidad nacional

### **Programas**

- **Formación de públicos.**

Con los siguientes proyectos:

- Manifestaciones Artísticas y Culturales:
- Convocatorias de Arte y Cultura.
- Despertando Habilidades y Destrezas

- **Gestión cultural universitaria.**

Con los siguientes proyectos:

- \* Divulgación e información.
- \* Paréntesis

- \* Apoyo a eventos
  1. Festival de Jazz
  2. Festival Internacional de Teatro
  3. Festival de Poesía
  4. Festival Internacional de la Imagen
- \* Convenios
- \* Portafolio cultural universidad de caldas
- \* Gestión de salas:

- **Eventos especiales**

La Oficina de Extensión Cultural se encargará de la organización de eventos de relevancia para la vida académica como son:

- \* Las Jornadas de Inducción para estudiantes que ingresan a la Universidad, en cualquiera de las modalidades
- \* Jornadas Universitarias programadas por la Universidad, como una estrategia de vivir la Universidad, y mejorar las relaciones de convivencia y el clima organizacional.
- \* Días Institucionales, la Universidad tiene previsto la conmemoración y celebración de días especiales como el día de la Universidad, el día del profesor, el día de la secretaria, entre otros.

- **Área de formación y expresión de la espiritualidad - pastoral universitaria**

### **DESCRIPCIÓN**

La Universidad y su entorno cultural constituyen una realidad de primera importancia en las sociedades modernas. Esto es verdad hasta el punto de poder afirmar que dichas sociedades serían difícilmente imaginables sin la aportación de la institución universitaria. El último medio siglo es testigo de una profunda transformación de la institución universitaria, cuyas peculiaridades no pueden extenderse a todas y cada una de las Universidades por igual. Cada Universidad es tributaria de su tradición y contexto histórico, social, cultural, político y económico. “La Universidad es en su mismo origen, una de las expresiones más significativas del interés pastoral de la Iglesia. Su nacimiento está vinculado al desarrollo de escuelas establecidas en el Medioevo por obispos de grandes sedes episcopales. Si las vicisitudes de la historia condujeron a los *Universitas magistrorum et scholarium* a ser cada vez más autónomos, la Iglesia continúa igualmente manteniendo aquel celo que dio origen a la institución”. En consecuencia, “la presencia de la Iglesia en la Universidad no es en modo alguno una tarea ajena a la misión de anunciar la fe. La preocupación de la Iglesia, por tanto, se extiende a la tarea de anunciar el evangelio para quienes están dispuestos a acogerlo con libertad.

En la Universidad la acción pastoral de la Iglesia, en su rica complejidad, comporta en primer lugar un aspecto subjetivo: la evangelización de las personas. En esta perspectiva, la Iglesia entra en diálogo con las personas concretas —hombres y mujeres, profesores, estudiantes, empleados— y, por medio de ellos, aunque no exclusivamente, con las corrientes culturales que caracterizan ese ambiente. No hay que olvidar después el aspecto objetivo, o sea, el dialogo entre la fe y las diversas disciplinas del saber. En efecto, en el contexto de la Universidad, la aparición de nuevas corrientes culturales está

estrechamente vinculada a las grandes cuestiones del hombre, a su valor, al sentido de su ser y de su obrar y, en particular, a su conciencia y a su libertad.

### **Programas**

- Dimensión profética
- Dimensión litúrgica
- Dimensión social

### **Área de ambiente y convivencia universitaria**

Para la Universidad de Caldas ha revestido un particular interés el tema del ambiente (laboral y del entorno) ligado al concepto de convivencia universitaria; de conformidad con las Políticas Nacionales de Bienestar Universitario (Acuerdo 05 de 2003, ASCUN), las cuales se basan en conceptos orientadores como el de “Construcción de Comunidad Universitaria”<sup>3</sup>, pues según el Acuerdo, “va ligado al carácter mismo de toda institución de educación superior; ella es, una comunidad educativa. Es decir que toda su actividad es la actividad de una comunidad de comunidades y que no podrá alcanzar sus objetivos, en particular el de la formación integral, mientras no logre fortalecer el sentido y los valores propios de la comunidad y su responsabilidad con la sociedad. Se infiere entonces que sin relaciones de convivencia pacífica resulta imposible pensar en una institución educativa como comunidad y resulta inviable cualquier labor de formación integral”<sup>4</sup>.

#### **Programas:**

- Educación para la Convivencia
- Gestión Ambiental Universitaria

## **6. RECURSOS FINANCIEROS SUFICIENTES**

La Universidad por ser un ente público responde a los lineamientos legales establecidos en la ley 30 /1992. (Ley de Educación Superior) y dada su autonomía universitaria, el Consejo Superior definió las políticas para el manejo del presupuesto en el acuerdo No 003 de enero 24 de 2001 (**Anexo 24**) y modificado por el Acuerdo 026 de 2008 y del Manual de Presupuesto 2010 (**Anexo 25**) de conformidad en lo establecido en el Estatuto Financiero en la cual los programas no manejan recursos.

Así mismo, la Estructura Orgánica de la Universidad tiene establecido que los programas no se conciben como centros de costos o centros financieros, por lo tanto la programación y la ejecución del presupuesto de la universidad se realiza de manera global, mas no por centros de gastos.

---

<sup>3</sup> Construir comunidad se expresa como el aprendizaje permanente de la convivencia; y la institución educativa es un lugar privilegiado para aprender a convivir y para extender a la sociedad ese aprendizaje.

<sup>4</sup> Forero, Carlos y otros: Políticas Nacionales De Bienestar Universitario, Acuerdo 05 de 2003, ASCUN. Pág. 29.



Los departamentos administran lo relacionado con el presupuesto de la facultad o recursos propios por medio de los fondos de facultad, el cual está normatizado en el Acuerdo No 030 de 2002 (**Anexo 26**) del Consejo Superior por el cual se constituyen los fondos de facultad.

En este contexto el Programa de Enfermería dispone de recursos presupuestales suficientes para funcionamiento e inversión, de acuerdo a su naturaleza y objetivos garantizando su funcionamiento con calidad.